

Informe Anual de las Comisiones en 2019



MINERÍA RESPETUOSA

CÁMARA MINERA DE MÉXICO
LXXXIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA



INFORME ANUAL DE LAS COMISIONES EN 2019



COMISIÓN DE ADUANAS Y COMERCIO EXTERIOR

Presidente: Juan Bosco Álvarez López

1. RELACIÓN DE TRABAJOS CON LA AUTORIDAD ADUANERA (AGA/SAT)

- Reuniones Plenarias de la Comisión de Aduanas y Comercio Exterior

Siguiendo con el plan de trabajo establecido en la Comisión de Aduanas y Comercio Exterior, durante 2019 se realizaron las reuniones plenarias que se tenían previstas con la autoridad aduanera de nuestro país, la Administración General de Aduanas (AGA) del SAT.

Con lo anterior, se dio seguimiento a los temas de trabajo y acuerdos establecidos con la CAMIMEX, a través del Programa de Control Aduanero y Fiscalización del Sector Industrial (PROCAFIS), con el objetivo de trabajar en la prevención y combate al comercio desleal dentro del sector minero-metalúrgico, así como también para atender las necesidades y peticiones de nuestros agremiados en los temas regulatorios y normativos en la materia.

De esta forma, se proporcionó la asesoría y apoyo técnico a las consultas realizadas por nuestros socios en cuestión de procedimientos aduaneros y comercio exterior, contando siempre con el apoyo y experiencia de los funcionarios del SAT, para dar una respuesta y atención eficaz a los problemas de cada empresa.

El resultado de estas reuniones de trabajo fue muy positivo para el sector y se logró estrechar aún más el compromiso de trabajo y los lazos de cooperación entre las autoridades aduaneras y el gremio del sector minero.



- Cierre de la Firma del nuevo Convenio de Colaboración PROCAFIS con el SAT

En enero se aseguró nuestra relación con la Administración General de Aduanas, con la firma del nuevo Convenio de Colaboración entre el SAT, CONCAMIN y CAMIMEX, referente al Programa de Control Aduanero y Fiscalización para los Sectores Industrial (PROCAFIS).

Este proceso inició en el 2018 y tuvo su cierre en 2019. Con este acto se logró mantener y fortalecer el vínculo de trabajo con las Autoridades Aduaneras de México, permitiendo continuar y blindar el intercambio de información estadística de comercio exterior establecido en el convenio, con el objetivo implementar estrategias conjuntas para detectar, prevenir y sancionar las irregularidades en materia de comercio exterior del sector minero.

- Importantes cambios internos en la Administración del SAT

En concordancia con los cambios políticos ocurridos en nuestro país durante 2019, el SAT y la Administración General de Aduanas no fueron la excepción de este proceso. En ese sentido, en el mes de junio, fue ratificado por el Senado de la República como nuevo Administrador General de Aduanas, el Sen. Ricardo Ahued Bardahuil, quien entró en sustitución del Mtro. Ricardo Peralta Saucedo.

Posteriormente, en diciembre, se concretó la designación de la nueva jefa del SAT, la Mtra. Raquel Buenrostro Sánchez, que sustituyó en el cargo a la Mtra. Margarita Ríos Fajart, quien ocupó el puesto desde diciembre de 2018.

La Mtra. Raquel Buenrostro Sánchez, se desempeñó anteriormente como la encargada de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Adicionalmente, también se dio la designación de la Lic. Teresa Zermeño Temores, como nueva Administradora Central de Operación Aduanera de la AGA. Esta funcionaria y su área, encabezada por la Lic. Ma. Eugenia Maldonado Reyes, Administradora de Investigación Aduanera, son los encargados del contacto y apoyo directo a los sectores industriales, y por tanto del sector minero. Esta relación, se ha estrechado durante 2019.

2. TEMAS DE COMERCIO EXTERIOR RELEVANTES PARA EL SECTOR MINERO

- Estatus de Negociaciones y Tratados Comerciales de México

Durante 2019, se participó activamente en las reuniones y mesas de trabajo de Comercio Exterior de la CONCAMIN, para dar seguimiento puntual a las negociaciones en curso sobre los tratados comerciales que lleva la Secretaría de Economía. De igual forma, se mantuvo debidamente informada a la comisión de Aduanas y Comercio Exterior de la CAMIMEX de los avances más relevantes y los temas de impacto para el sector minero metalúrgico.

Al respecto, se entregó a los miembros de la comisión un documento recopilatorio sobre la situación de las distintas negociaciones comerciales que lleva nuestro gobierno, el cual se denominó "Estatus de Acuerdos y Tratados Comerciales en México 2019".

- T-MEC

Dentro de este marco, también se continuó participando en las reuniones del “Cuarto de Junto” del TLCAN/T-MEC, coordinado por el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) y CONCAMIN, representando los intereses del sector minero.

En ese sentido, los tres equipos negociadores de México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), firmaron en el mes de diciembre en nuestro país, un nuevo texto sobre el acuerdo que reemplaza al TLCAN, donde se acordaron una serie de modificaciones adicionales al tratado de libre comercio previamente pactado en 2018, y se integraron nuevas condiciones en materia laboral, automotriz, medioambiental y biomedicina, mismas que allanaron el camino para su ratificación final en los congresos de los tres países, después de más de un año de negociaciones.

Durante el proceso de negociaciones, la parte laboral fue uno de los puntos más complejos de cerrar, sobre todo tras la cruzada proteccionista emprendida por el gobierno de la Unión Americana. Al respecto, México realizó en el último año una reforma laboral para asumir las peticiones pactadas para la firma del tratado. Además de cambiar la Ley del Trabajo para mejorar el sistema de justicia laboral y dar independencia a los sindicatos mexicanos.

De igual forma, las partes acordaron incluir en el tratado un sistema de resolución de controversias con paneles conformados por expertos de los tres países. Además, México aceptó cumplir con un 70% de contenido de acero fundido en la región, para la producción de automóviles, misma que será revisada en siete años y 10 años para el caso del aluminio.



- TLC entre México y Ecuador

Referente al proceso de negociación del TLC entre México y Ecuador, en el mes de septiembre se llevó a cabo la consulta sobre la “Propuesta de Oferta Arancelaria y Reglas de Origen” hecha a nuestro país con relación al inicio de este proceso de negociación. Se dio respuesta a la autoridad sobre la conformidad de esta, sin agravio alguno para el sector minero.

3. ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN

- Monitoreo Estadístico de Operaciones de Comercio Exterior

Se continuó con un cercano monitoreo de las operaciones de comercio exterior del sector minero, con el objetivo de fortalecer la detección, control y combate del comercio desleal, de acuerdo con lo convenido con el SAT.

Esta información, se distribuyó mensualmente a aquellos socios que así lo han solicitado y con los que se tiene un convenio de confidencialidad firmado para la recepción de ésta. El acceso a estas bases de datos representa una herramienta estratégica para el combate al comercio desleal, ya que permite



conocer si está operando de manera adecuada, bajo el marco de la legalidad y sin generar daños a la industria nacional.

En ese sentido, la Administración General de Aduanas del SAT, hizo entrega de los reportes trimestrales de comercio exterior con la situación del sector minero metalúrgico, mismos que son requisito para asegurar la recepción de la información estadística del sector.

Finalmente, también se hizo entrega a la Dirección General de la CAMIMEX, de los reportes trimestrales correspondientes al monitoreo de la información estadística de comercio exterior de 2019.

- Programa de visitas a unidades mineras CAMIMEX/SAT

Con respecto al Programa de Visitas a Unidades Mineras para funcionarios del SAT, se siguió trabajando con la Administración General de Aduanas en un calendario, el cual fue aceptado por la autoridad aduanera y contempla dos visitas a unidades mineras, que se efectuarán en 2020, la primera de ellas durante el primer semestre y la segunda en la última mitad del año.

Las opciones contempladas para dichas visitas son:

- 1) Autlán – Mina y Planta de Beneficio Molango (Hidalgo, México)
- 2) Peñoles – Complejo Metalúrgico MET – MEX y Velardeña (Coahuila y Durango, México)
- 3) Grupo México – Mina y Complejo Metalúrgico La Caridad (Sonora, México)
- 4) Peña Colorada – Mina y Planta Peletizadora Peña Colorada (Colima, México)

Está pendiente por parte del SAT, la decisión sobre las plantas que serán visitadas en 2020. Aquellas unidades que no sean contempladas para este periodo se tomarán para el programa en el siguiente periodo de 2021.

- Taller de Aduanas 2019

Se continuó trabajando con la AGA / SAT, para la realización del Taller de Aduanas de la CAMIMEX, el cual tiene como objetivo discutir temas en materia aduanal de interés para el sector minero, con el apoyo y presencia de funcionarios expertos en materia de aduanas. Se entregó la propuesta formal a las autoridades del SAT y se aceptó. Se tiene programado efectuarlo durante el 1er semestre de 2020.

- Gafetes de Observadores de Aduanas

En cuanto a los Gafetes de Observadores Aduanales, en 2019 se realizaron las gestiones correspondientes para obtener las acreditaciones de las empresas que así lo solicitaron. Esta herramienta ha sido muy importante, ya que ha permitido un monitoreo de las operaciones de comercio exterior más cercano y un mayor control aduanero en el sector.

- Encuesta a los miembros de la Comisión de Aduanas y Comercio Exterior CAMIMEX

En el mes de agosto, se realizó la primera Encuesta de Satisfacción de la Comisión, con el fin de conocer más sobre los temas de interés de nuestros asociados, así como para brindar un mejor y mayor apoyo en materia de comercio exterior y aduanas.

Al respecto, se tuvo una muy buena participación de los agremiados y el resultado de la encuesta, confirmó que el apoyo que se brinda a nuestros socios es óptimo y adecuado a las necesidades del sector.

4. APOYO Y CONSULTAS DE LOS SOCIOS DE CAMIMEX CON OTRAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO

Se intensificó la relación de trabajo con la Secretaría de Economía, a fin de dar un apoyo más amplio en temas de comercio exterior a los socios.

En ese sentido, se logró establecer una relación de trabajo directa y periódica con la Dirección General de Normas (DGN), con el objetivo de apoyar a las empresas de CAMIMEX en el tema del cumplimiento de la Normas Oficiales Mexicanas (NOMs) y fungir como un canal para ayudar a la facilitación de sus procesos de operación aduanera. En 2020, se intensificará esta relación para brindar una mayor cobertura a nuestros agremiados.



COMISIÓN DE COMUNICACIÓN

Presidente: Rafael Rebollar González

1. ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN

Planes

- Presentación de ruta estratégica para la Cámara
- Presentación de Plan de comunicación 2019
- Plan de acción coyuntura febrero 2019
- Presentación ruta cambio de dirección

2. COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

a) Publicación de 3 suplementos

- La Seguridad en las Minas de México | febrero de 2019
- Por lo mejor de la Tierra y su gente - Día del Minero | julio de 2019
- Minería Sostenible para México | octubre de 2019



b) Realización y publicación de Comunicados

- Comunicado: Reporta industria minera reducción de 16% de incidentes (17 de febrero de 2019)
- Comunicado: En el sector minero, incorporación de la mujer con salarios iguales: Camimex (07 de marzo de 2019)
- Comunicado Cemefi Distintivo ESR 2019 (16 de mayo de 2019)
- Comunicado Peñasquito
- Comunicado Asamblea Anual de Camimex (06 de junio de 2019)
- Comunicado de reconocimiento por reapertura de Peñasquito
- Comunicado: Presentan estatus de la equidad de género en México; la minería avanza (04 de julio de 2019)
- Comunicado: Socios de CAMIMEX invertirán más de 3 mil millones de pesos en programas ambientales (24 de julio)
- Comunicado cambio de Dirección de Camimex (06 de septiembre de 2019)
- Comunicado: Impulsa la industria minera la proveduría local, que contribuye al desarrollo y crecimiento de 24 estados (16 de septiembre de 2019)
- Comunicado: Competencia Regional de Cuadrillas de Rescate Minero 2019 (18 de septiembre)
- Comunicado V Seminario sobre Depósitos de Jales (03 de octubre de 2019)
- Comunicado Entrega la CAMIMEX los premios “Cascos de Plata” 2019 (22 de octubre de 2019)
- Comunicado: Pronunciamiento unánime en la XXXIII Convención Internacional Minera (25 de octubre de 2019)
- Comunicado XXI Seminario Fiscal de la Industria Minera (08 de noviembre de 2019)

- Comunicado: Competencia Regional de Cuadrillas de Rescate Minero 2019 (18 de septiembre)

c) Acompañamiento a contacto con prensa

- Ronda de entrevista en el marco de la entrega de Distintivos ESR 2019 16 de mayo
- Alberto Aguilar 28 de octubre de 2019

d) Entrevistas destacadas

- Forbes (26 de marzo de 2019)
- Reforma (22 de octubre de 2019)
- La Jornada (22 de octubre de 2019)
- El Economista (22 de octubre de 2019)

e) Atención a las solicitudes de información de medios

- Alto Nivel (15 de enero de 2019)
- El Financiero (16 de julio de 2019)
- La Jornada (24 de julio de 2019)
- Reforma (07 de agosto de 2019)

3. CONTENIDO

a) Herramientas de comunicación, Realización y actualización de:

- Mensajes clave
- Hojas de datos
- Datos de la industria minera
- Argumentario sobre el sector
- Posturas
- Recomendaciones
- Perfiles de actores relevantes
- Q&A

b) Textos para la Revista Camimex

- Realización del contenido para la revista en temas diversos como: energía, responsabilidad social, agua, impacto ambiental, gestión social, Día de la Mujer, Fondo Minero, seguridad, gastronomía, entre otros.
- Realización del contenido de Fresnillo plc y Peñoles para la Revista Camimex
- Realización de publrreportajes de diversos temas de Camimex y del sector para la Revista Ganar-Ganar.

c) Revisión de contenidos

- Directorio Camimex
- Compendio de buenas prácticas
- Guías y Protocolos

d) Palabras y discursos



- Palabras para el evento de presentación de las Guías y Protocolos “Hacia una Minería Responsable”
- Palabras celebración del día del minero en Guanajuato
- Palabras de FAO para la IV Competencia Regional de la Zona Centro-Sur de Cuadrillas de Rescate Minero Subterráneo y Primeros
- Palabras para la Asociación de Mujeres Mineras
- Mensajes para cena con periodistas en el marco de la Trigésima Tercera Convención Internacional de Minería 2019
- Talking points para la conferencia magistral de la Trigésima Tercera Convención Internacional de Minería 2019
- Palabras de bienvenida de FAO a la Trigésima Tercera Convención Internacional de Minería 2019

- Palabras de KFA para la inauguración de la Exposición México Minero en Acapulco, Guerrero
- Palabras de KFA para el XXI Seminario Fiscal de la Industria Minera

4. PARTICIPACIONES ESPECIALES

- Participación en revista Ganar-Ganar con motivo de la entrega de distintivos ESR 2019
- Mensajes de KFA para The ANZMEX High-level Mining Dialogues © 2nd edition
- Esquela del Arq. Manuel Ancira
- Diseño y coordinación de anuncios para la Revista Industria de Concamin
- Actividades en la Convención Internacional Minera
 - Realización de contenido (discursos y boletines)
 - Entrevistas para el presidente y directora de Camimex, así como para la presidenta de WIM
 - Relación con periodistas
 - Colaboración con coordinación sectorial con la Subsecretaría de Minería
 - Acompañamiento a la dirección y presidencia

5. PUBLICACIONES EN REDES SOCIALES

Realización de los textos publicados en redes sociales de acuerdo con el calendario editorial, eventos de Camimex, así como participaciones de dirección y presidencia en eventos de relevancia.

6. INTELIGENCIA Y COYUNTURA

- Realización del panorama matutino diario con información relevante de Camimex y del sector minero
- Envío de alertas y análisis de temas relevantes de la agenda nacional, local y legislativa



COMISIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

Presidente: Carlos Rubén Torres Esteves

1. OBJETIVO. IMPULSAR Y MOTIVAR A LAS EMPRESAS PARA FORTALECER LA CULTURA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL (RSE).

Las empresas de la Camimex contaron con la asesoría correspondiente para postularse en el proceso de obtención del distintivo ESR 2019 del Cemefi y del Premio de Ética y Valores en la Industria 2019 otorgado por Concamin, con el objetivo de fortalecer la cultura de RSE, la participación en los procesos de diagnóstico y referencial de su gestión de RSE, así como el adecuado posicionamiento público de su gestión empresarial versus estándares nacionales e internacionales en la materia.

Cuarenta empresas afiliadas a la Camimex obtuvieron el Distintivo ESR 2019, ratificando su compromiso económico, ambiental y social, demostrando respeto por las comunidades, los valores éticos y el medio ambiente, contribuyendo así a la construcción del bienestar social.

1 año

1. Minera Media Luna
2. Minera Platte River Gold
3. Minas de Campo Morado (Telson Mining)
4. Minera Plata Real

2 años

5. Metallorum Unidad Columbia
6. Minas de Bacis
7. Minera Mexicana El Rosario Unidad Topia
8. Grupo Bacis-Atalaya de Argenta
9. Minera Aurea

4 años

10. Agnico Sonora
11. Compañía Minera Pangea

5 años

12. Don David Gold México
13. Minera La Negra
14. Refinadora Plata Guanaceví
15. Baramin

6 años

16. Minera Mercedes Minerales

7 años

17. Alio Gold
18. Minera Real del Oro
19. Mina Bolañitos
20. Cobre del Mayo

8 años

21. Arcelormittal México
22. Capstone Gold
23. Compañía Minera del Cubo
24. First Majestic Unidad San Dimas
25. Compañía Minera La Pitalla

9 años

26. Minera Frisco
27. Minera Santa Rita
28. Minera Mexicana El Rosario Unidad Guanajuato
29. Plata Panamericana

10 años

30. Autlán

11 años

31. Coeur Mexicana
32. Compañía Minera Dolores
33. First Majestic Unidad La Parrilla
34. Fresnillo Plc
35. Minas de Oro Nacional
36. Minera San Xavier

12 años

37. Agnico Eagle México
38. Goldcorp México
39. Mexichem

18 años

40. Industrias Peñoles

Fuente: CEMEFI

Las 40 empresas reconocidas como ESR operan en 19 estados del país y participan con más del 60% del valor de la producción nacional minero-metalúrgica, lo que refleja su trascendencia económica en la industria minera de México.

Adicionalmente, 2 empresas: Industrias Peñoles y Fresnillo plc, obtuvieron el Premio de Ética y Valores en la Industria otorgado por la CONCAMIN, como resultado de la promoción de la cultura Ética y de Responsabilidad Social Empresarial.

En 2019, en el marco del XII Encuentro Latinoamericano organizado por AliaRSE, Forum Empresa, RedEAmérica y el Cemefi, destacó:

- El Panel “Los Retos de la Responsabilidad Social Empresarial: VISIÓN DE LA INDUSTRIA MINERA”, con la presencia del Mtro. Francisco Quiroga Fernández, Subsecretario de Minería de la Secretaría de Economía; Ing. Fernando Alanís Ortega, Presidente de la Camimex; Lic. Armando Ortega, Presidente New Gold; Ing. Rafael Rebollar, Presidente México Minero; Ing. Pedro Rivero, Vicepresidente de Operaciones de Minera Autlán y como moderador el Ing. Sergio Almazán director de Camimex.



- La ceremonia especial de entrega de los 39 Distintivos de Empresas Socialmente Responsables del Sector Minero 2019.
- Adicionalmente, la Cámara Minera de México, recibió de la revista GANAR-GANAR, el premio por Mejor Caso de Responsabilidad Social por su labor social y ambiental.

2. OBJETIVO. FORTALECER A LOS MIEMBROS DE CAMIMEX MEDIANTE FORMACIÓN EN COMPETENCIAS TÉCNICAS.



Realización de reuniones de la comisión con invitados y expertos que nos proporcionaron propuestas y servicios para la mejora e innovación de la gestión del desarrollo comunitario. De esto sobresalió:

- Presentación sobre los riesgos que enfrenta el sector minero por la Subdirección de Planeación de Peñoles.
- Envío de documentos del estado del arte sobre la realidad mundial y del sector como encuesta E&Y, Foro Económico Mundial, ODS ONU, Responsible Mining Index, Documento 37 Derechos Humanos y otros para análisis.
- Webinars sobre Fondo Minero.
- Diseño de propuesta de Diplomado en Desarrollo de Base y mediación y prevención de conflictos con la Dra. Mara Hernández
- Se realizaron las gestiones para incluir a la Camimex en los Cursos Virtuales de RedEAmérica; el proceso está en trámite.
- Acceso a algunos Webinars como el impartido por Nexa Resources de Brasil y la Universidad de Sao Paulo: ¿Cómo involucra a las comunidades y al territorio en la estrategia de Sostenibilidad de la empresa?
- La formación en el CIDE en mediación y prevención de conflictos empresa-comunidad y la 4a. edición del Diplomado en Evaluación de Impacto Social y Consulta de FLACSO, entre otros.
- La Camimex, en coordinación con la Facultad de Responsabilidad Social de la Universidad Anáhuac del Norte, continuó con el segundo Diplomado en Desarrollo Comunitario para las Empresas Mineras, impartido a 20 alumnos.

3. OBJETIVO. GESTIÓN DEL CAPITAL INTELECTUAL.

Para asegurar la sinergia y aplicación del capital intelectual y la capacidad creativa e innovadora de los miembros de la Camimex en materia social, se realizaron las siguientes acciones:

- a) Investigación y diseño de estrategia del sector para aprovechar las tandas mineras, se realizó proyecto con base en modelos ya utilizados en el sector:
- Peñoles-Proempleo. Impulsa a personas que desean lograr una vida más digna y productiva, mediante capacitación y asesorías para el autoempleo y la creación o mejora de sus microempresas.
 - New Gold. Convenio de colaboración con el ITESM para impulsar el Desarrollo Empresarial que brinde herramientas formativas y operativas para convertir proyectos e ideas en Planes de Negocio viables y factibles, así como proporcionar a los emprendedores la capacitación, asesoría, consultoría y una formación Empresarial que lleven a operar con éxito sus empresas.
 - Evaluación de prácticas de RedEAmérica y Empresas Polar de Venezuela.
 - Catálogo de Institutos Estatales de Capacitación que contiene los servicios que brinda en cada región.
- b) Diseño y elaboración del video de Camimex en materia de RSE. Se presentó en el evento de Premios Ganar-Ganar con motivo del reconocimiento: "Mejor Caso de Responsabilidad Social Empresarial" y posteriormente proyectado en diversos foros de RSE en 2019.
- c) Tercer compendio de Buenas Prácticas de Desarrollo Comunitario en Minería que documenta 15 casos exitosos de diversas empresas y su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.





d) En coordinación con la Subsecretaría de Minería de la Secretaría de Economía, se realizó el diseño de la “Guía de Buenas Prácticas de la Minería en la Relación con las Comunidades”.

4. GENERAR DATOS DUROS SOBRE EL IMPACTO AL DESARROLLO COMUNITARIO EN LAS COMUNIDADES MINERAS: ECONOMÍA, SALUD, EDUCACIÓN, ETC. Y SU CORRELACIÓN CON DATOS OFICIALES.

- Diseño del cuestionario de contribuciones de los miembros de la Camimex alineado a los objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.
- Infografía de contribuciones de agremiados de Camimex a los Objetivo de Desarrollo Sostenible de la ONU.
- Diseño y consolidación de reporte de contribuciones consolidadas de empresas de Camimex a los 17 Objetivos de Desarrollo Sustentable de la ONU.
- Estudio documental de información contenida en fuentes oficiales a nivel municipal de los 30 municipios de mayor importancia en minería por su volumen de producción de los principales productos mineros (oro, plata, plomo, cobre y zinc) y donde operan empresas afiliadas a CAMIMEX. Consolidado México y por estado: Sonora, Durango, Chihuahua y Zacatecas.

5. OTROS

- Análisis y diseño de observaciones al acuerdo por el que se emiten los lineamientos para la aplicación de los recursos del fondo destinado al desarrollo de zonas de producción minera y la propuesta integral para el funcionamiento del Fondo Minero.
- Participación en reuniones del comité de seguimiento al fondo minero, jurídico y comunicación.
- Participación en las Mesas de Trabajo de Minería del Foro Sectorial de Desarrollo Económico del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- Seguimiento de los proyectos de infraestructura presentados por las empresas y municipios a través de los comités estatales.
- Análisis de los proyectos presentados sobre las Normas de Operación del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros, en coordinación con el Comité del Fondo Minero.
- Respuesta a petición de la Secretaría de Economía (SE) sobre información de inversión en materia social, envío de los dos primeros compendios de Buenas Prácticas de Desarrollo Comunitario en Minería.
- Representación de Camimex en el Día de las Buenas Acciones de Agnico Eagle en Pinos Altos, acompañamiento de autoridades, OSCs y comunidades invitadas.
- Revisión y análisis de propuestas de las empresas al Código de Ética de la Cámara Minera de México con el objetivo de evaluar la oportunidad de elaborar y proponer un decálogo sobre temas de desarrollo comunitario o modificar nuestro Código de Ética.



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Presidente: Alfonso Martínez Vera

1. FIDEICOMISO DE APOYO A ESTUDIANTES Y PROFESORES

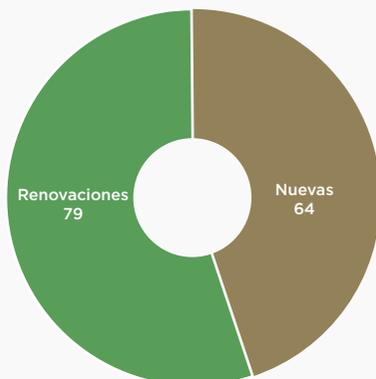
A once años de haberse instaurado el Fideicomiso de Apoyo para la formación de Ingenieros en Ciencias de la Tierra, se han entregado 114 becas por semestre, de las cuales 75 fueron otorgadas a estudiantes y 39 a profesores de 12 universidades públicas.

Asimismo, se continuó con la movilidad de becas para profesores que han sido participes de este beneficio por tres o más años para que en 2020 otros profesores las obtengan y gocen de este beneficio.

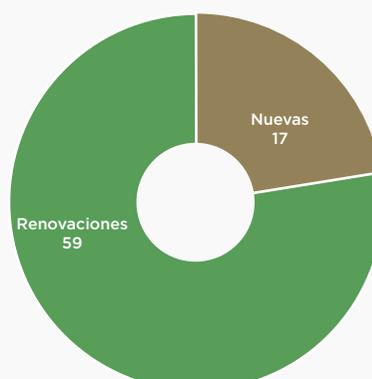
En el primer semestre del año se entregaron 113 becas, 30 fueron becas nuevas para estudiantes y 44 fueron renovadas. Para profesores se otorgaron 6 nuevas y se renovaron 33; una beca fue cancelada. En el segundo semestre se entregaron 106, de las cuales 35 fueron renovadas y 34 nuevas para estudiantes; en tanto que para profesores se renovaron 26 y se otorgaron 11 nuevas. Se cancelaron 8 becas.

El Comité de becas registró la renovación del presidente del Comité del fideicomiso y preparó la documentación para la sustitución de uno de sus vocales.

BECAS PARA ESTUDIANTES EN 2019



BECAS PARA PROFESORES EN 2019





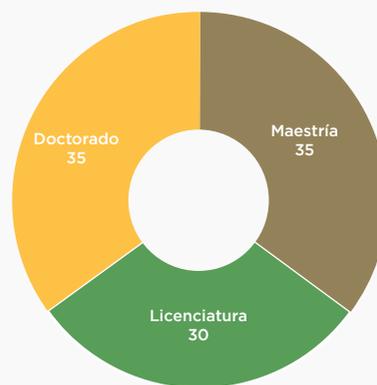
De este programa, en 2019 egresaron 13 estudiantes en las siguientes instituciones:

EGRESADOS POR UNIVERSIDAD EN 2019



Respecto de los profesores becados, 30% cuentan con carrera de licenciatura, 35% con maestría y 35% con doctorado.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL POR NIVEL DE ESTUDIOS EN PROFESORES EN 2019



El 30% está incorporado al Programa de Mejoramiento del Profesorado (Promep), que es un plan estratégico creado para elevar permanentemente el nivel de habilitación del profesorado, con base en los perfiles adecuados para cada subsistema de educación superior. En el año, los profesores becados impartieron 385 horas de teoría y 194 horas de laboratorio.

Respecto de los proyectos de vinculación con empresas afiliadas a la CAMIMEX, sólo el 13.7% de los profesores participa en ellos y 3.9% realizó estancias profesionales en alguna unidad minera. El 31.4% de los profesores realiza proyectos de investigación.

2. RESULTADOS DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN 2019

Los resultados obtenidos de los criterios de evaluación proporcionados por las 12 universidades participantes en el Fideicomiso indican que la matrícula tuvo un alza de 12% respecto de 2018, mientras el número de alumnos egresados disminuyó en 0.6%, de igual forma se incrementó en 11% el número de titulados.

MATRÍCULA EN 12 UNIVERSIDADES PARTICIPANTES 2018-2019

Institución	Ingresos			Egresos			Titulados		
	2018	2019	% Var	2018	2019	% Var	2018	2019	% Var
Baja California Sur	29	27	-6.9	11	10	-9.1	7	3	-57.1
Coahuila	39	40	2.6	48	69	43.7	47	66	40.4
Colima	36	38	5.6	25	40	60.0	14	17	21.4
Chihuahua	193	231	19.7	112	105	-6.2	92	88	-4.3
Guanajuato	167	173	3.6	93	66	-29.0	50	34	-32.0
Hidalgo	140	190	35.7	63	100	58.7	25	33	32.0
Instituto Politécnico Nacional	86	118	37.2	74	84	13.5	28	73	160.7
Nuevo León	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
San Luis Potosí	100	99	-1.0	76	62	-18.4	60	67	11.7
Sonora	78	80	2.6	82	74	-9.8	43	38	-11.6
UNAM	289	297	2.8	583	535	-8.2	123	147	19.5
Zacatecas	83	95	14.5	99	113	14.1	68	54	-20.6
TOTALES	1,240	1,388	11.9	1,266	1,258	-0.6	557	620	11.3

Nota: N.D. = No Disponible

Fuente: Criterios de evaluación 2019. CAMIMEX

Instituciones educativas como el Instituto Politécnico Nacional, Hidalgo, Chihuahua y Zacatecas, tuvieron un incremento importante en su matrícula de 37.2%, 35.7%, 19.7% y 14.5% respectivamente. Los egresados disminuyeron casi 1% y las universidades que registraron la caída fueron Guanajuato en 29%, San Luis Potosí en 18.4%, Sonora en 9.8% y la UNAM en 8.2%. No obstante, en los estudiantes titulados, los aumentos más significativos se dieron en el Instituto Politécnico Nacional en 160.7%, Coahuila en 40.4%, Hidalgo en 32% y Colima 21.4%.

MATRÍCULA POR CARRERA EN 12 UNIVERSIDADES PARTICIPANTES 2018-2019

Carrera	Ingresos			Egresos			Titulados		
	2018	2019	% Var	2018	2019	% Var	2018	2019	% Var
Geofísica	126	132	4.8	245	170	-30.6	42	64	52.4
Geología	460	503	9.3	485	521	7.4	254	274	7.9
IRME	16	13	-18.7	40	32	-20.0	39	31	-20.5
Metalurgia	122	153	25.4	59	90	52.5	45	58	28.9
Minas	154	142	-7.8	130	93	-28.5	61	53	-13.1
Minas y Metalurgia	362	445	22.9	307	352	14.7	116	140	20.7
TOTALES	1,240	1,388	11.9	1,266	1,258	-0.6	557	620	11.3

Fuente: Criterios de evaluación 2019. CAMIMEX

En la carrera de metalurgia, así como la minas y metalurgia aumentaron en más de 20% los ingresos, de la misma manera también subieron los egresos y titulados. A pesar de la baja en los ingresos de las carreras de minas, metalurgia y minas y metalurgia, los egresos y los titulados han aumentado.

Respecto de la acreditación del Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería, A.C., (CACEI) que avala los programas educativos en el área de las ingenierías, para promover que las instituciones



de educación superior (IES) ofrezcan educación de calidad a los estudiantes. En 2019, algunas instituciones aún no han podido acreditar sus carreras como Baja California Sur con geología; Chihuahua con geología y minas-metalurgia; Coahuila con geología; Hidalgo con geología y minas-metalurgia y Sonora con metalurgia.

Respecto de los egresados, siete de las 12 instituciones los ubican en la industria minera y, en segundo orden, en otros sectores como el de proveeduría y servicios.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS EGRESADOS POR SECTOR 2019

Institución	Minería	Construcción	Público	Otros
BCS	50	0	15	35
Nuevo León	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
Coahuila	48	0	0	0
Colima	30	0	30	40
Chihuahua	78	2	5	16
Guanajuato	85	5	4	9
Hidalgo	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
IPN	25	20	10	45
San Luis Potosí	60	5	8	27
Sonora	20	0	0	12
UNAM	58	12	2	49
Zacatecas	53	2	33	12

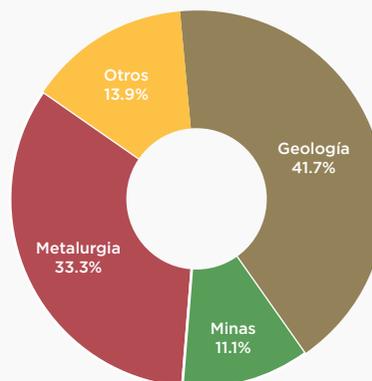
Nota: N.D. = No Disponible
Fuente: Criterios de evaluación 2019. CAMIMEX

Proyectos de investigación

La vinculación es parte fundamental del quehacer de las universidades, por lo que en 2019 se generaron 72 proyectos de investigación con el sector minero:

DISTRIBUCIÓN DE PROYECTOS POR ÁREA

Fuente: Criterios de Evaluación 2019, CAMIMEX



NÚMERO DE PROYECTOS POR UNIVERSIDAD

Fuente: Criterios de evaluación 2019. CAMIMEX

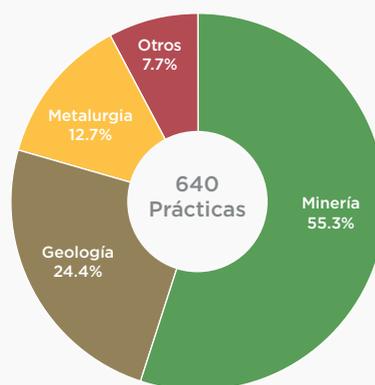
Institución	Proyectos
Guanajuato	28
San Luis Potosí	16
Zacatecas	16
Coahuila	6
Hidalgo	2
Chihuahua	2
IPN	1
Sonora	1
UNAM	0
BCS	0
Colima	0
Nuevo León	0

Solicitud de Prácticas Profesionales

En 2019, el sector minero apoyó en la realización de 640 prácticas profesionales de éstas, 354 estuvieron dirigidas a minería, 156 a geología, 81 a metalurgia y 49 a otras áreas.

NÚMEROS DE PROYECTOS POR UNIVERSIDAD PROFESIONALES DURANTE 2019

Fuente: Criterios de evaluación 2019. CAMIMEX



3. PRÁCTICAS PROFESIONALES

Como apoyo de las instituciones educativas, atendimos solicitudes para prácticas profesionales de la UNAM, San Luis Potosí, Zacatecas y la Universidad Tecnológica del Estado de Zacatecas para las carreras de geología, minas, geofísica y metalurgia.

De igual forma, sostuvimos una reunión con el Presidente Educativo de la AIMMG para tratar el tema de las prácticas y estancias para estudiantes, ya que han proliferado nuevas carreras en universidades tecnológicas y politécnicas, lo que hace que la demanda para estas actividades se haya incrementado; no obstante, el sector tiene el reto de albergar todas esas solicitudes.

4. DIAGNÓSTICO DE EGRESADOS EN CIENCIAS DE LA TIERRA EN EL SECTOR MINERO-METALÚRGICO



En 2003, se elaboró el Diagnóstico de Egresados en Ciencias de la Tierra en el Sector Minero-Metalúrgico (SE, FI-UNAM, CAMIMEX, ANUIES) y, desde entonces, las condiciones de la minería global han cambiado por lo que, en un trabajo conjunto entre la AIMMG y la CAMIMEX se acordó realizar una actualización del Diagnóstico, para ello se elaboró un cuestionario de 40 preguntas diseñadas para obtener propuestas de mejora en Ciencias Básicas, Ciencias de la Ingeniería, Ingeniería Aplicada y Ciencias Sociales y Humanidades; 16 empresas respondieron a este cuestionario.

La información fue consolidada y presentada en el Foro Estudiantil en la Convención Internacional de Minería celebrada en octubre en Acapulco, Guerrero. Algunos comentarios fueron:

- Existe una necesidad de mejorar la capacidad del recién egresado para poder trasladar un conocimiento teórico a la realización de una tarea práctica.
- Se necesita dedicar mayor tiempo a las prácticas profesionales en unidades mineras durante los últimos años de la carrera.
- Existe desconocimiento de las prácticas en seguridad industrial por parte de los estudiantes y egresados.
- Falta de conocimientos en áreas de administración y finanzas, se requiere que el egresado maneje correctamente el concepto de costo versus beneficio en todas las operaciones.
- Se necesita que los nuevos egresados sepan manejar una gran cantidad de datos para construir bases de datos muy sofisticadas.
- Las Instituciones de Educación Superior (IES) deben contar con centros de cómputo con equipos de muy alta capacidad de proceso y de almacenamiento de información y con un número adecuado de licencias de los softwares más comúnmente utilizados en la industria minera como: Minesight, Datamine, Leapfrog, ArcGIS, AutoCAD, GVMapper, Vulcan, entre otros. Sin embargo, uno de los problemas para que esto se dé es la posible dificultad presupuestal de las IES para adquirir y mantener vigentes licencias de software especializado.
- Necesidad de mayor conocimiento por el sector industrial de los programas de estudio vigentes de las IES.
- Mayor comunicación entre la industria y las IES.
- Para el caso de las Universidades Tecnológicas existe a un mayor desconocimiento de los planes de estudio. Se requiere una plantilla de maestros preparados e infraestructura necesaria para la impartición de las materias de la especialidad (laboratorios).
- Se requiere de una mayor cooperación por parte de las empresas afiliadas a la CAMIMEX para poder construir escenarios mucho más apegados a la realidad de la industria y que las personas que contesten los cuestionarios deberán tener un nivel alto de involucramiento en el proceso de selección y reclutamiento de ingenieros recién egresados.
- Debe existir un seguimiento laboral del recién egresado que servirá para conocer el grado de dificultad que ellos tienen para poder colocarse en el campo laboral, dicha actividad sería evidentemente responsabilidad de las IES.

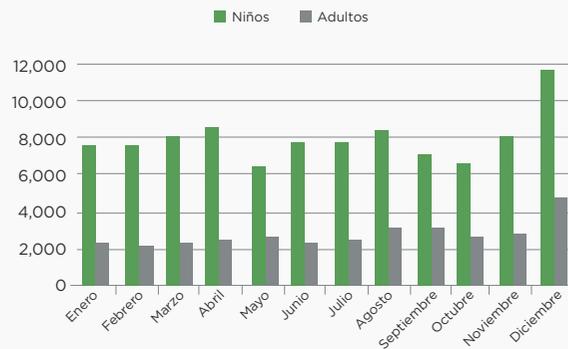
5. PABELLÓN RECREATIVO MINA-CAMIMEX

Hace seis años y medio fue inaugurado el “Pabellón Recreativo Mina-Camimex”, en el Parque Infantil “La Granja”, Las Américas, en la Ciudad de México. El objetivo del pabellón es que los visitantes conozcan las operaciones mineras, su compromiso con el ambiente y con las comunidades que las rodean, así como el aporte económico, social y cultural que tiene para México.

El pabellón, cuyo recorrido dura aproximadamente 20 minutos, fue visitado por 129 mil 663 personas, de las cuales 74% son niños.

AFLUENCIA DE VISITAS POR MES 2019

Fuente: Parque Infantil “Granja Las Américas”



También se realizaron labores de mantenimiento a este espacio recreativo y se realizó un nuevo tiraje de un cuadernillo de actividades que se entrega a los niños que visitan La Mina-Camimex.



COMISIÓN DE IMPUESTOS

Presidente: Alfonso Carreño Ortega

1. Se llevaron a cabo tres reuniones ordinarias de la Comisión durante el año y dos extraordinarias por conferencia telefónica y/o skype. Se tuvo una asistencia aceptable considerando que casi siempre estuvieron la mayoría de los integrantes de la Comisión. Mismos que a su vez representan una buena parte de afiliados de la Cámara Minera de México (Camimex), ya que son de los Grupos con mayor número de empresas mineras agremiadas.



En dichas reuniones los temas primordiales fueron las peticiones que autorizó nuestro Consejo Directivo y que también estuvieron respaldadas por CONCAMIN, mismas que fueron las siguientes: 1ª Que se permita la deducción al 100% de las erogaciones realizadas en periodos preoperativos, de la base del impuesto sobre la renta; 2ª Que sí se incluya a toda la Minería dentro del estímulo fiscal el acreditamiento del IEPS contra el ISR a pagar, por adquisiciones de diésel para utilizarlo como combustible en maquinaria para la industria minera para los Ejercicios 2019 y 2020; 3a. Que se permita la deducción de la PTU para determinar la base gravable del derecho especial sobre minería, dado que es un costo estrictamente indispensable; 4ª. Que se permita el acreditamiento contra los nuevos derechos mineros de las obras de infraestructura y sociales que desarrollan las empresas mineras en favor de las comunidades donde se asientan las Unidades Mineras; y, 5ª Que para tener un mejor desarrollo de la Industria Minera, se deroguen los nuevos derechos mineros (tanto el especial como el extraordinario), lo que haría más competitiva esta actividad industrial a nivel internacional y evitaría la limitación de los proyectos mineros, con su consecuente impacto en el empleo y las inversiones. En este último tema varias de nuestras afiliadas interpusieron el Amparo contra dichos nuevos derechos, concediéndoles a algunas el amparo en primera instancia (o sea no definitivo), con el argumento de: "...que no existe congruencia sobre la base del tributo y el derecho como tal, porque se trata de una base utilitaria que nada tiene que ver con el beneficio real o con el uso y aprovechamiento del bien del dominio público de la nación...", pero la Autoridad Fiscal impugnó dichas sentencias y a la fecha de este Informe, se encuentra pendiente su resolución de fondo definitiva en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

2. Se analizó la actualización del Estudio Comparativo de la Carga Fiscal en México, Chile, Perú, Canadá (Ontario) y Estados Unidos (Arizona), y se decidió por nuestro presidente, Ing. Fernando Alanís, que dado que son solamente algunos datos que el Instituto Fraser actualizó, mejor se le anexarían estos y en el próximo año se actualizará de forma integral, incluso buscando darle otro enfoque, que sea más objetivo para nuestros interlocutores: legisladores, gobernadores y autoridades hacendarias.
3. Se apoyó a los encargados de las relaciones institucionales de la Camimex, a través de su presidente y de su director(a) General en reuniones con Diputados y con Senadores del Congreso de la Unión, asimismo, se participó directamente en reuniones con funcionarios de la Secretaría de Hacienda con el objetivo de mejorar el régimen de la Industria Minera y de los nuevos Derechos Mineros (Especial y Extraordinario), con las peticiones descritas en el punto 1 del presente. Se confirmó nuevamente que México es el país minero con la carga fiscal más alta de los países latinoamericanos y una de las más altas del mundo de todos los países mineros. Ubicándose por lo tanto como el destino más caro para invertir en Minería y con la consecuente pérdida de competitividad frente a otros países mineros de América Latina, los cuales además de tener menos carga tributaria, tienen estímulos fiscales que obviamente atraen la inversión extranjera. Aunado al hecho de que en México no se tiene estímulo fiscal alguno específico a la Industria Minera, lo que impacta en la competitividad a nivel país contra otros países mineros que sí contemplan en sus regímenes diversos incentivos fiscales a su minería (tales como convenios de estabilidad tributaria; depreciación acelerada; doble deducción de gastos de exploración; etc.). Por lo que, derivado de lo anterior, se solicitó que se permitiera deducir para ISR y PTU los gastos preoperativos al 100% en el ejercicio en que se erogaran y no al 10% como quedó establecido desde la Ley del ISR de 2014. También que se dedujera la PTU de la base del derecho especial sobre minería, como un costo estrictamente indispensable para la actividad minera, siendo que somos uno de los dos países mineros en todo el mundo en donde se encuentra esa obligación laboral y además el que tiene la tasa más alta (10%), el otro país es Perú cuya tasa apenas alcanza el 8%. También se planteó que se permitiera acreditar las erogaciones en obras o gastos sociales contra el derecho mencionado, así como se permite el acreditamiento de los derechos pagados sobre concesiones mineras contra el derecho especial.

Estos conceptos no fueron aprobados en su totalidad por los funcionarios entrevistados, no obstante, se comprometieron a seguirlos analizando.

4. Se comentaron los temas del Descapote y de Obra Minera en las Juntas de la Comisión, que implican fuertes erogaciones monetarias, y se buscó un acercamiento con las autoridades hacendarias a través de la Subsecretaría de Minería para conversar sobre el mejor esquema para la industria mexicana.

En el año del 2019 varias de nuestras afiliadas continuaron siendo fiscalizadas por distintos motivos (devoluciones del IVA; revisión de papeles de trabajo al auditor; auditorías directas; revisiones de escritorio; etc.) pero al cierre del año afortunadamente ninguna ha sido liquidada, aunque se les ha invitado a pagar las diferencias de ISR por una mayor deducción de las que ha externado el SAT esto es una diferencia entre el 10% o un por ciento inferior al 100%.

En 2020 diseñaremos una estrategia para tratar de que prevalezca una deducción conveniente en el ejercicio de su erogación, ya sea que se trate de una obra minera, que aplica más para minas subterráneas o del Descapote que aplica para minas a tajo o a cielo abierto, sensibilizando al SAT sobre la importancia de estos temas.

5. Se tuvieron entrevistas con altos funcionarios de la SHCP para manifestar la situación de la Industria Minera y la necesidad de ampliar el estímulo fiscal del crédito del IEPS para todas las empresas mineras, esto es que no se limitara a lo establecido en la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019 que solamente aplicará a las empresas mineras con ingresos brutos totales anuales por venta o enajenación de minerales y sustancias a que se refiere la Ley Minera, menores a 50 (en 2019) y 60 (Ley de Ingresos de la Federación en 2020) millones de pesos. Las autoridades fiscales nos comentaron que se habían limitado ciertos estímulos fiscales por la necesidad de ajustar las finanzas públicas. Pero que analizarían alguna manera de compensar ese impacto a la gran mayoría de las empresas que integran la Industria Minera.
6. Se culminó el apoyo al Área Jurídica de Camimex y a las Comisiones de Legislación y de Relaciones Gubernamentales en la concentración y clasificación de la información fiscal de las afiliadas de la CAMIMEX en preparación para el Primer Informe EITI México 2018 (año fiscal 2016) preparado por Ernst & Young. Participando en reuniones con la Secretaría Técnica de EITI y apoyando al Despacho citado para aclararle la información fiscal que se le proporcionó por los Grupos Peñoles y Fresnillo.
7. Los resultados sobresalientes que logró la Comisión fueron los siguientes:
 - a) Se apoyó directamente a la Presidencia y a la Dirección General de la Cámara Minera de México, para gestionar ante la Subsecretaría de Ingresos de la SHCP y junto con la intervención de CON-CAMIN en el Congreso de la Unión para que se consiguiera que se mantuviera el estímulo fiscal del IEPS (impuesto especial sobre producción y servicios) a la Industria Minera. Esto con el fin de que, para determinar su utilidad, las empresas puedan deducir el diésel que adquieran para su consumo final, siempre que lo utilicen exclusivamente como combustible en maquinaria en general, excepto vehículos. Dicho estímulo consiste en permitir el acreditamiento a las empresas mineras de un monto equivalente de ese IEPS que las personas que enajenen diésel en territorio nacional hayan causado por la enajenación de dicho combustible, contra el ISR del mismo ejercicio del estímulo, aunque ya no es posible contra las retenciones por ISR efectuadas en el mismo ejercicio a terceros (trabajadores, personas físicas por honorarios, etc.), en virtud de que los legisladores eliminaron esa posibilidad, así como la compensación universal.



b) Se apoyó directamente a la Presidencia y a la Dirección General, ambas de la Cámara Minera de México, y con el respaldo de CONCAMIN para gestionar ante la Subsecretaría de Ingresos de la SHCP que se adicionara en la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019, que el estímulo del IEPS descrito en el párrafo precedente, también aplicara para los vehículos de bajo perfil o de baja velocidad que por sus características no estuvieran autorizados para circular por sí mismos en carreteras federales o concesionadas, esto es que no se limitara a como se estableció en la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019 que solamente les aplicará a las empresas mineras con ingresos brutos totales

anuales por venta o enajenación de minerales y sustancias a que se refiere la Ley Minera, menores a 50 (en 2019) y 60 (según Ley de Ingresos de la Federación en 2020) millones de pesos, en este caso, los funcionarios de la SHCP se comprometieron a compensarle ese impacto a la industria minera mediante reglas fiscales que la favorecieran, principalmente administrativas y en breve se le presentarán o se incluirán durante 2020 en la Mesa de Minería que presidirá el Subsecretario de Minería.

- c) Se gestionó ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la renovación de la Regla 7.28. para que se incluya para el ejercicio fiscal del 2020 en la Resolución Miscelánea Fiscal para que las empresas mineras, principalmente las agremiadas a la Cámara, para efectos del pago de la parte proporcional del derecho por las concesiones mineras que se otorguen en el transcurso de un semestre, el plazo de treinta días naturales siguientes a la fecha de su inscripción en el Registro Público de Minería, que se establece en la Ley Federal de Derechos en su artículo 264, se empezará a contar a partir de la fecha de recepción de la concesión minera en su domicilio fiscal. Considerando como tal la asentada en el acuse de recibo expedido por el Servicio Postal Mexicano, mediante el sello correspondiente, en lugar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Minería. Se consiguió que la Secretaría mencionada adicionara esa regla para que se computara el plazo aludido a partir de la fecha solicitada. Con dicha regla miscelánea se logró que las empresas mineras y principalmente nuestras agremiadas efectúen el pago del derecho en comento sin que se considere extemporáneo y por lo tanto sin sus respectivos accesorios.
- d) Se gestionó ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la renovación de la Regla 7.29. para que se incluya para el ejercicio fiscal de 2020 en la Resolución Miscelánea Fiscal para ese año que las inversiones en prospección y exploración sean deducibles al 100% para la determinación del derecho especial sobre minería. Para 2019 aplica perfectamente la regla anotada, pero para 2020 se tendrá que renovar en este último año, que considerando que este derecho se determina hasta el cierre del 2020, puede esperar a que en el transcurso del año próximo se renueve su publicación.
- e) Se encargó a PWC la actualización del Estudio comparativo de la carga fiscal en México, Chile, Perú, Canadá (Ontario) y Estados Unidos (Arizona). En este estudio nuestro país resultó con la mayor carga fiscal y el destino más caro para invertir en minería, el cual se midió a ingresos y ahora se medirá a utilidades. Con este nuevo estudio se conversará con legisladores para hacer la petición de que se regrese en la Ley del ISR la deducción al 100% de los gastos preoperativos de exploración en un ejercicio y también para que se establezca en la Ley Minera que las mineras podrán firmar pactos de estabilidad fiscal a 10 y hasta por 15 años para comprometer e incentivar importantes inversiones.

f) Se llevó a cabo el Vigésimo Primer Seminario Fiscal de la Industria Minera los días 7 y 8 del mes de noviembre en Querétaro, Qro. con la anuencia de nuestro Consejo Directivo. Se tuvo una excelente asistencia del personal administrativo, contable y fiscal de las empresas mineras y hasta de despachos. En dicho seminario se abordaron temas que ocupan la atención del medio minero, tales como: blindaje de compañías mineras frente a empresas fantasma: prevención y defensa; otras consideraciones fiscales, antilavado y anticorrupción, medidas preventivas para 2020; convenios de estabilidad o invariabilidad tributaria en países mineros Chile-Perú y nuestros temas recurrentes de reformas aduaneras; resoluciones de tribunales y novedades fiscales internacionales, todos con su impacto en las empresas mineras.

g) Además, tuvimos el honor de escuchar al Director General del Fideicomiso de Fomento Minero, quien expuso el tema: “Entorno Gubernamental-Fiscal para Empresas Mineras”. Así como la participación de prestigiados Despachos de Fiscalistas, tales como: Chevez, Ruiz, Zamarripa y Cía.; Turanzas Bravo y Ambrosi; y, Calderón, González y Asociados, así como prestigiados Despachos de Contadores Públicos como: Gossler, S.C., Ernst & Young y Galaz, Yamasaki, Ruiz Urquiza, S.C. Finalmente contamos con la participación del Despacho PWC, quien nos apoyó con el tema: “Reformas y Estímulos Fiscales para 2020”.



COMISIÓN DE INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y ENERGÍA

Presidente: Gustavo Ortega Gómez

Durante 2019, la Comisión se reunió en 3 ocasiones con una asistencia limitada, donde tanto presencial como vía satelital no rebasó a 5 socios.

Se participó en la mayoría de las reuniones de energía de CONCAMIN, COPARMEX y AMDEE, así como en algunas sesiones con la CRE y CENAGAS con la finalidad de dar un seguimiento muy puntual de los avances y modificaciones en los rubros del gas, combustibles y energía eléctrica.

Se promovió una base de datos más detallada sobre consumo energético de todos los socios, así mismo se les motivó para entregar en tiempo y forma la información de UPAC a la CONUEE.



En 2019, las empresas afiliadas a la Camimex gastaron 39,290 millones de pesos por concepto de consumo energético.

CONSUMO DE ENERGÉTICOS EN 2019

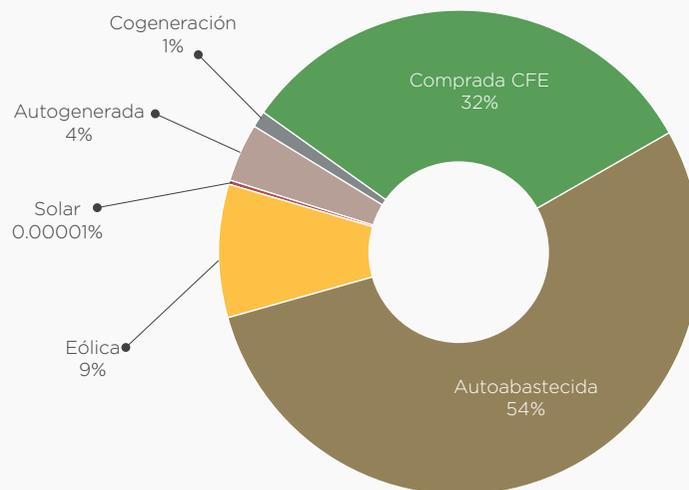
Energético	Unidad	Total	Costo	Total
Energía Eléctrica	Kwh	9,807,633,762	\$ 1.73	\$ 16,927,204,198
Diesel	Lts	623,440,160	\$ 20.78	\$ 12,955,164,449
Combustóleo	M ³	1,372,762	\$ 5,806	\$ 7,970,874,554
Gas Natural	M ³	365,237,667	\$ 2.32	\$ 847,351,387
Gas LP	Kg	4,004,767	\$ 18.26	\$ 73,127,044

La energía eléctrica es el principal energético utilizado en los procesos del sector minero.

Tipo de Energía	Unidad	Cantidad
Comprada CFE	Kwh	3,180,040,897
Autoabastecida	Kwh	5,295,707,662
Eólica	Kwh	900,424,846
Solar	Kwh	1,113
Autogenerada	Kwh	372,430,230
Cogeneración	Kwh	59,029,015
Total		9,807,633,762

MIX DE ENERGÍA ELÉCTRICA

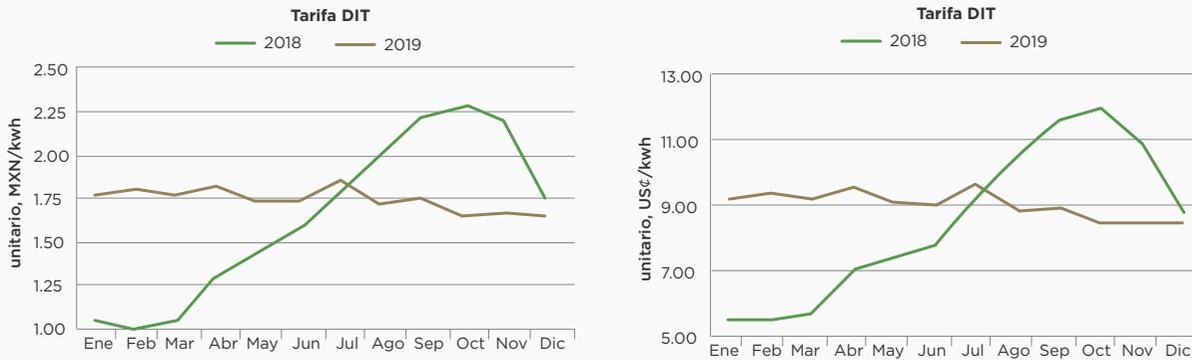
Fuente: CAMIMEX



1. Electricidad

El promedio 2019 del costo unitario de la energía para la tarifa de alta tensión DIT fue de 9.02 US¢, lo cual representa un incremento del 5.73% respecto a 2018 (8.50 US¢).

Diciembre 2019 fue 3.46% menor a diciembre 2018 (8.44 US¢ vs 8.74 US¢).



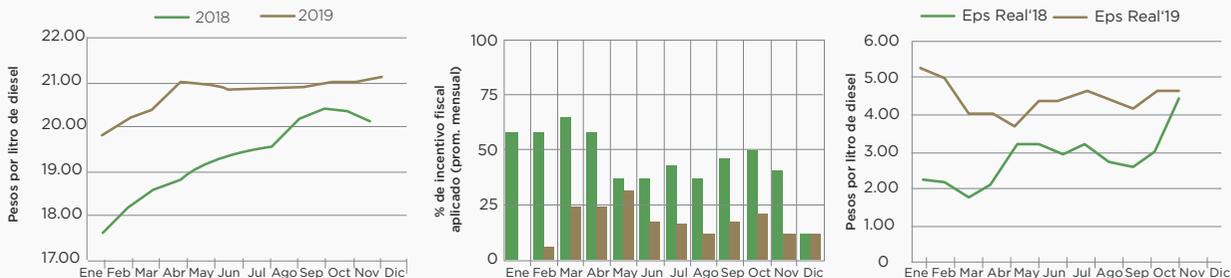
El promedio 2019 del costo unitario de la energía para la tarifa de media tensión GDMTH fue de 10.51 US¢, lo cual representa un incremento del 3.61% respecto a 2018 (10.13 US¢). Diciembre 2019 fue 6.51% menor a diciembre 2018 (9.64 US¢ vs 10.31 US¢).

Las tarifas industriales en México fueron menos competitivas: la tarifa DIT se ubicó en promedio 32% sobre la tarifa Industrial de alta tensión norteamericana. Al cierre de 2019, el precio se ubicó en 8.44 US¢, 29% menor a lo registrado en diciembre de 2018 (6.52 US¢). En cambio, el promedio de la tarifa GDMTH se ubicó 1.2% por debajo de la tarifa comercial de media tensión de USA. Al cierre de 2019, el precio se ubicó en 9.64 US¢ 6% menor al precio reportado en diciembre de 2018 (10.24 US¢) mejorando la competitividad del comercio nacional.

El incremento en los costos de energía en 2019 para la industria (5.7%) y comercio (3.6%) estuvieron por encima de la inflación, la cual fue de 2.83% de acuerdo con lo reportado por BANXICO.

2. Diésel

El precio promedio por litro del diésel para 2019 fue de \$20.78 pesos, un 7% mayor al precio promedio de 2018 (\$19.33 pesos). Asimismo, el promedio anual del incentivo fiscal del IEPS fue de \$0.83 pesos, el equivalente al 16% de la cuota establecida para el 2019.

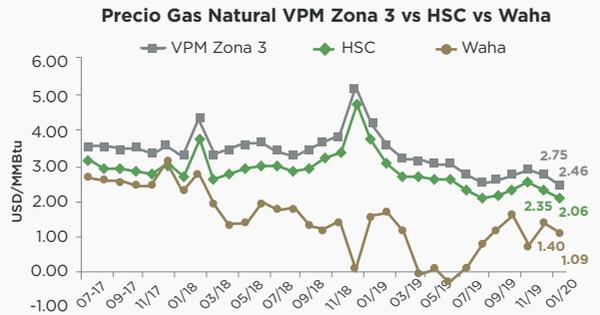
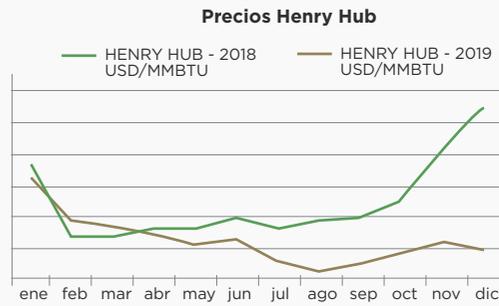




3. Gas Natural

Durante 2019, los precios internacionales del gas natural estuvieron mayormente influidos por las condiciones climáticas y la capacidad de transporte y evacuación en los distintos sistemas de gasoductos. El costo de molécula en Henry Hub, principal referencia del mercado de EEUU fue de 4.74 USD/MMBtu en diciembre 2018 y en diciembre 2019 fue de 2.47 USD/MMBtu es decir 48% menor, mientras que el promedio se ubicó en 2.51 USD/MMBtu durante 2019. Por otro lado, en la cuenca de Permian, principal zona de producción del continente, el índice Waha tuvo un precio de 0.16 USD/MMBtu en diciembre 2018 y en diciembre 2019 fue de 1.40 USD/MMBtu, cerca de 8 veces el precio, lo que demuestra la alta volatilidad de la región; sin embargo, el precio promedio fue de 0.83 USD/MMBtu durante 2019.

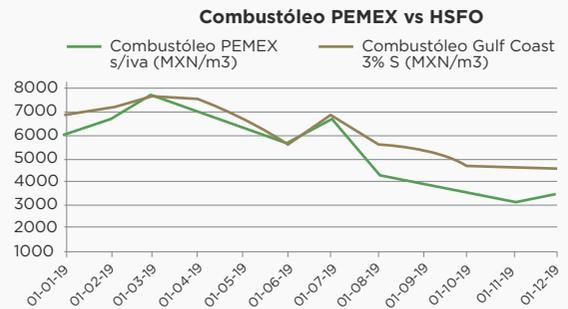
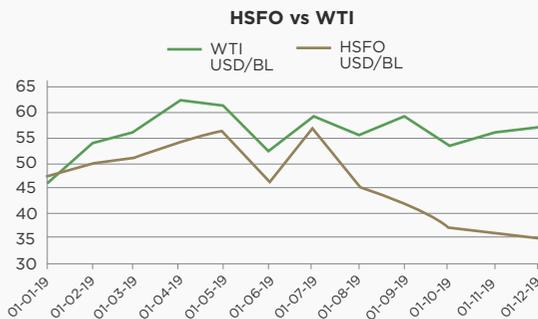
En México, los costos de venta de primera mano (VPM Zona 3) asociados principalmente al índice Houston Ship Channel (HSC) tuvieron una tendencia a la baja. De acuerdo con el índice de referencia nacional precios de gas natural (IPGN) publicado por la CRE, en diciembre 2018, el precio fue de 4.60 USD/MMBtu y en diciembre 2019 fue de 3.19 USD/MMBtu, una reducción del 30%, por otro lado, el precio promedio se ubicó en 3.19 USD/MMBtu durante 2019.



Fuente: CONCAMIN

4. Combustóleo

El combustóleo High Sulphur Fuel Oil (HSFO), cuyos precios se ven influidos principalmente por factores políticos y regulatorios y generalmente siguen la tendencia del crudo West Texas Intermediate (WTI), vio esta tendencia a la baja desde agosto 2019 debido a una inminente caída de la demanda internacional a partir de 2020 y que alcanzará hasta un 25% menos en 2025, siendo el principal motivo las regulaciones marítimas y ambientales internacionales que promueven el uso de combustibles más limpios para embarcaciones y generación eléctrica.



Fuente: EIA y CME Group

De manera similar, los costos del combustóleo pesado reportados por PEMEX mostraron esta tendencia a la baja, pues en diciembre 2018 se reportó un precio en Tula de 5,190 pesos/m³ sin IVA y en diciembre 2019, el precio se encontraba en 3,958 pesos/m³ sin IVA, es decir una caída del 24% del precio. Debido a lo expuesto en el primer párrafo, este año será retador para PEMEX puesto que no hay un mercado definido para comercializar el combustóleo que se produce en las refinerías del país y destinarlo a generación no se vislumbra económicamente viable teniendo acceso al gas con los precios más bajos del mundo.



COMISIÓN JURÍDICA Y SEGURIDAD PATRIMONIAL

Presidente: María Jimena Valverde Váldez

1. Se llevaron a cabo 4 reuniones de la comisión Jurídica y de Seguridad Patrimonial en las que se atendieron temas como:
 - a. Comentarios a la iniciativa de Ley de Consulta Indígena del Dip. Armando Contreras.
 - b. Análisis y comentarios a la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se abroga la Ley Agraria y se expide la Ley para el Desarrollo Agrario que suscribe, Dr. Ricardo Monreal Ávila.
 - c. Atención a la reforma, que adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, a nombre del Grupo Parlamentario de Morena.
 - d. Análisis de la reforma, que adiciona y deroga diversas disposiciones de las Leyes de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y Federal del Trabajo; y expide la Ley General de Centros de Conciliación, suscrita por el diputado Francisco Javier Ramírez Navarrete, del Grupo Parlamentario de Morena.
 - e. Iniciativa de la Senadora Xóchitl Gálvez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 2, 27, 53, 73, 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia Indígena.
 - f. Análisis de la sentencia de la SCJN sobre acciones colectivas.



- g. Análisis de iniciativas en el Congreso.
 - h. Proceso de consulta de trámites (mineros) ante CONAMER.
 - i. Recomendación 37 de la CNDH Empresas y Derechos Humanos.
2. Participación en diversas reuniones de trabajo con los funcionarios de la Subsecretaría de Minería, Dirección General de Minas y Dirección General de Desarrollo Minero.
 3. Se coordinaron las mesas de trabajo con Laura Díaz y abogados de CANCHAM y CANACERO para las iniciativas de reforma a la Ley Minera en atención a la Consulta Indígena.
 4. Participación en las Mesas de Trabajo de Minería del Foro Sectorial de Desarrollo Económico del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, llevadas a cabo por el Subsecretario de Minería.
 5. Se llevó a cabo el Seminario “Intercambio de Experiencias en Consulta Indígena en América Latina” donde se compartieron experiencias de países mineros como Perú y Chile, que al igual que México, cuentan con importantes poblaciones indígenas. Los conferencistas que participaron en el seminario fueron:
 - Dr. Juan Pablo Gudiño Gual (México)
 - Mtro. Sebastián Donoso (Chile)
 - Lic. Hans Flury (Perú)
 - Dr. Fernando Castillo (Perú)
 - Mtra. Nallely Flores (México)
 6. Se llevó a cabo una charla con la Dra. Odilisa Gutiérrez, exmagistrada presidenta del Tribunal Superior Agrario, a fin de conocer su opinión sobre las iniciativas que pretenden modificar la Ley Agraria.
 7. En el marco de la Convención Minera se llevó a cabo el foro denominado “Experiencias, preocupaciones y alternativas en búsqueda de una consulta eficaz y concluyente”, teniendo como panelistas a:
 - Hans Flury, exministro de Minas del Perú
 - Martín Makawi, Dirigente Estatal de los Pueblos Originarios de Chihuahua
 - Paloma García Segura, Gerente Jurídico de la Cámara Minera de México
 8. Seguimiento y análisis a la modificación del marco legal que regula el Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros.



COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, AGUA Y CAMBIO CLIMÁTICO

Presidente: Camilo Valdez Ábrego

1. Se participó en el Grupo de Trabajo coordinado por la SEMARNAT para la modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-120-SEMARNAT-2011, que establece las especificaciones de protección ambiental para las actividades de exploración minera directa, en zonas agrícolas, ganaderas o eriales y en zonas con climas secos y templados en donde se desarrolle vegetación de matorral xerófilo, bosque tropical caducifolio, bosques de coníferas o encinos.

La NOM se avanzó hasta su versión final el 5 de septiembre de 2019 y solamente quedó pendiente su publicación en el DOF.

Se logró modificar algunas obligaciones incumplibles:

- a. La referencia a lodos de perforación por fluidos de perforación.
- b. En lugar de la obligación de verificar la existencia de mantos acuíferos, quedó la obligación de no realizar perforaciones de exploración a menos de 30 m de distancia de letrinas o fosas sépticas.
- c. Al finalizar la exploración quedó que en lugar del relleno de barrenos se colocaran tapones de concreto,
- d. En lugar de que los fluidos de barrenación fueran biodegradables quedo que estos fueran no tóxicos al ambiente.
- e. En lugar de que dijera que el agua utilizada en la barrenación será decantada y reciclada, quedó que los fluidos utilizados en la barrenación que retornen a superficie serán decantados y reciclados hasta que pierdan sus propiedades óptimas.
- f. Se logró eliminar el requisito que obligaba a “revisar el estudio que se realizó para comprobar la existencia de acuíferos y mediante visita en campo y verificación, identificar que no hay presencia de agua en el suelo debido a la perforación de un acuífero u obras de desvío”.



2. Se formó parte del Grupo de Trabajo coordinado por la COFEPRIS para la modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-022-SSA1-2010, salud ambiental. criterio para evaluar la calidad del aire ambiente, con respecto al dióxido de azufre (SO₂). Valores normados para la concentración de dióxido de azufre (SO₂) en el aire ambiente, como medida de protección a la salud de la población.

La NOM-022-SSA1-2019 (Calidad del Aire por SO₂) se publicó el 20 de agosto de 2019 para que entre en vigor el 14 de febrero de 2020.

Los límites permisibles se modificaron para quedar:

2010			2019	
Promedio (ppm)				
8 hr	24 hr	Anual	1 hr	24 hr
0.20	0.11	0.025	0.075	0.04

3. Se participó en el Grupo de Trabajo coordinado por la COFEPRIS para la modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-025-SSA1-2014, Salud ambiental. Valores límite permisibles para la concentración de partículas suspendidas PM10 y PM2.5 en el aire ambiente y criterios para su evaluación.

La NOM-025-SSA1-2019 llegó el 15 de octubre de 2019 hasta su aprobación para ser publicada en el DOF para consulta pública, lo que a la fecha sigue pendiente.

Los límites permisibles se modificaron de la manera siguiente:

2014				2019							
Promedio* (ug/m ³)											
PM10		PM2.5		PM10	AÑO			PM2.5	AÑO		
24 hr	75	24 hr	45		1	3	5		1	3	5
24 hr	75	24 hr	45	24 hr	70	60	50	24 hr	41	33	25
Anual	40	Anual	12	Anual	36	28	20	Anual	10	10	10

Nota: * A condiciones de temperatura y presión.

** Los años contarán a partir de la entrada en vigor de la NOM.

Se logró que los límites entrarán en vigor paulatinamente de manera que el límite definitivo entrara al 5° año.

4. El 26 de noviembre se inició participación en el Grupo de Trabajo coordinado por la COFEPRIS para la modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-026-SSA1-2014, Salud ambiental. Valores límite permisibles para la concentración de plomo en el aire ambiente y criterios para su evaluación.

Los límites permisibles se pretenden modificar para quedar:

Promedio (ug/m ³)			
1993	Obtenido de PST como promedio trimestral	2020	Obtenido de PM10 como promedio anual
1.5		0.50	

5. Se participó como expositor en el simposio sobre depósitos de jales en Guanajuato.
6. En elaboración la guía de administración de depósitos de jales y manual de operación, mantenimiento y vigilancia de estos, ya están listos.



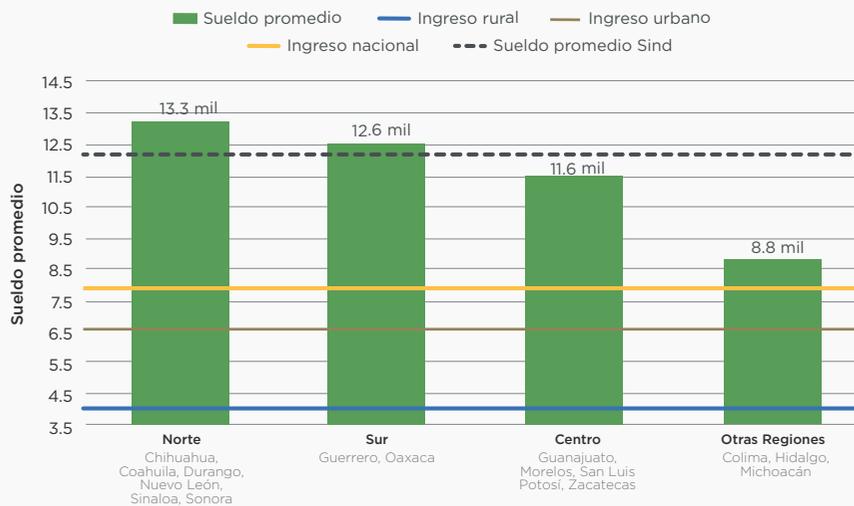
COMISIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y PRODUCTIVIDAD

Presidente: Guillermo Meizoso Madrigal

1. 15ª Encuesta de sueldos y salarios Camimex

Participaron 28 grupos empresariales con 42 unidades mineras, se ratifica de manera continua el liderazgo del sector minero en la compensación contra mercado general y la igualdad de género en la compensación. Se definió un salario “ético” basado en la información de CONEVAL y el sector minero está en promedio muy por arriba del mismo en cualquiera de las segmentaciones, sin embargo, existe un 18% del personal por abajo del mínimo ético.

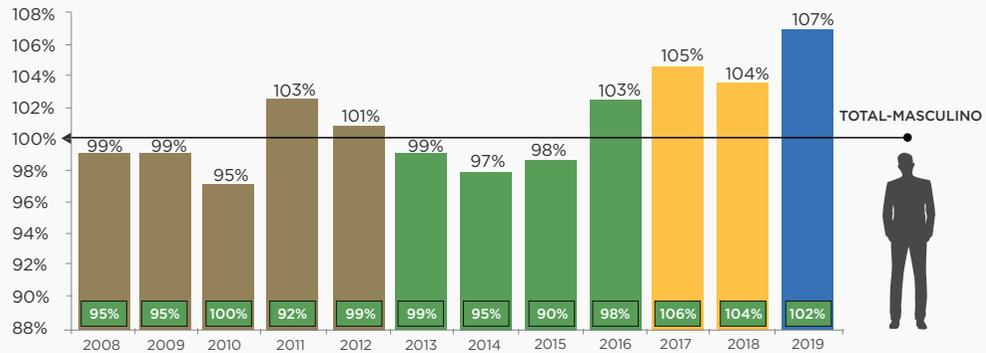
SUELDO PROMEDIO POR REGIÓN (Sindicalizados)





El nivel de compensación entre hombres y mujeres en el sector es totalmente igualitario reflejándose variaciones normales en los niveles encuestados y las cuales se explican más bien por factores de antigüedades en el puesto y/o desempeño.

BRECHA SALARIAL DE GÉNERO POR GRADO KORN FERRY

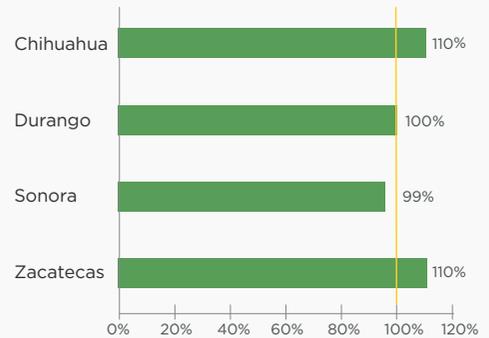


Comparativo de competitividad salarial en los principales estados mineros

COMPORTAMIENTO POR ESTADO Basic Salary (Mediana)

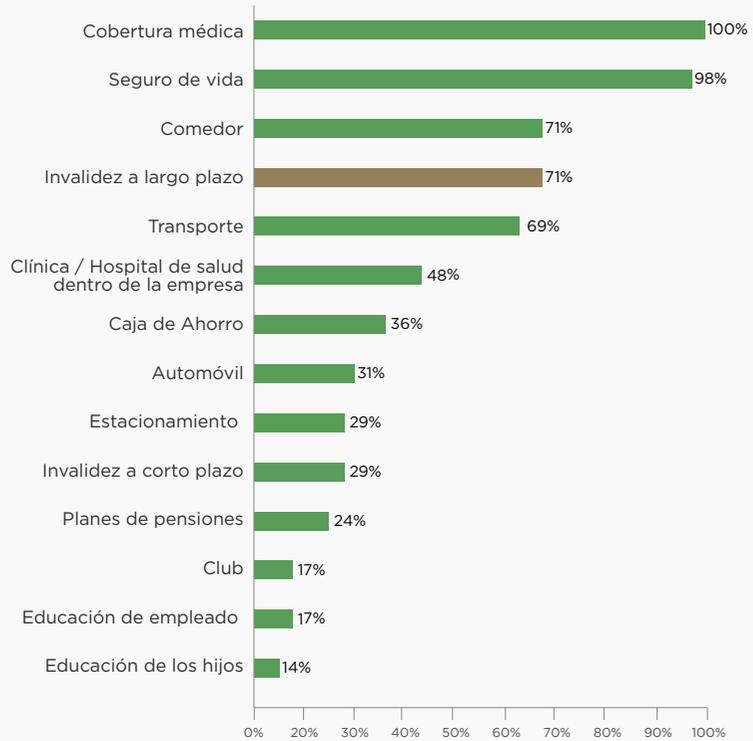
En la siguiente gráfica mostramos una comparativa por estado; las regiones están representadas en barras horizontales e indican si el salario básico en dicha región se encuentra por debajo o por encima de todos los puestos de mercado.

Por cuarto año consecutivo, Zacatecas se muestra como el estado más competitivo; 16% de nuestros participantes se encuentran en esa localidad.



El sector tiene una amplia gama de beneficios de corto y largo plazo que otorga a sus empleados.

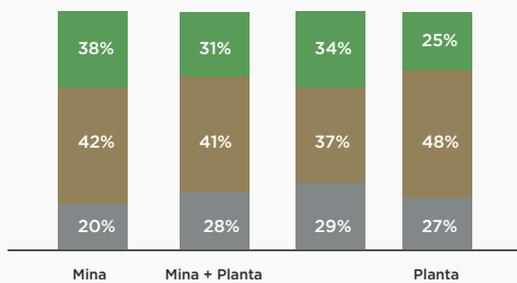
PRINCIPALES BENEFICIOS OTORGADOS POR EL SECTOR



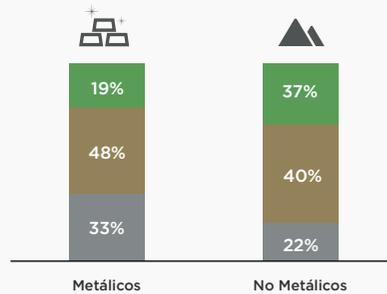
2. Indicadores de RRHH

Participaron 105 unidades mineras destacando que el personal subcontratado es de 43%, lo que a la luz de la política del actual gobierno es un tema de atención para el sector. La escolaridad promedio fue superior al promedio nacional en 11.6 años. El riesgo más alto es en las minas subterráneas con una prima de 8.05% vs 3.06% de tajo abierto. El 9% del personal son mujeres, mismo porcentaje respecto de 2018.

Distribución promedio por tipo de unidad

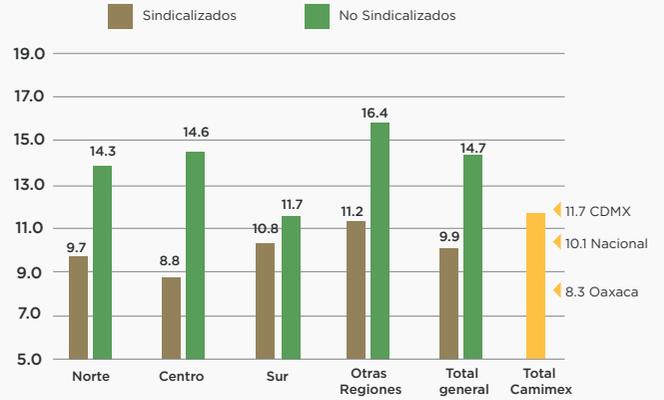


Distribución promedio por tipo de mineral

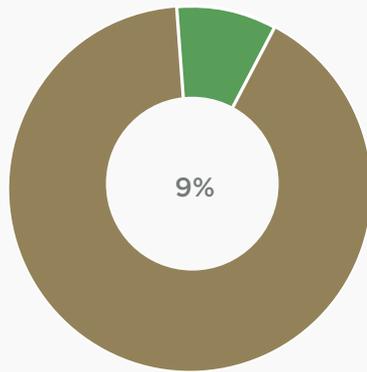




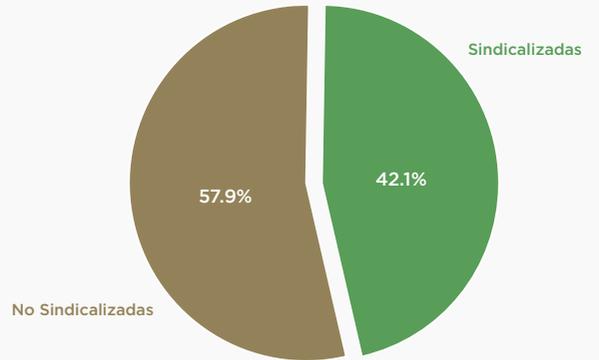
ESCOLARIDAD PROMEDIO



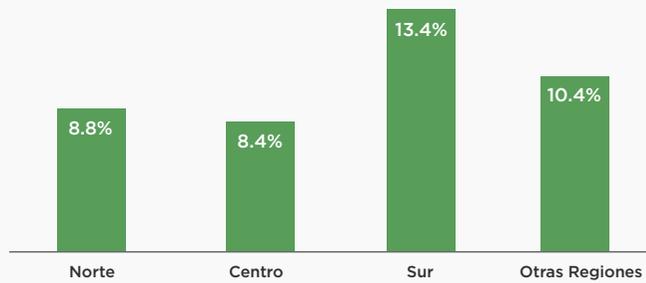
Participación de la mujer en el sector minero



Total de mujeres



MEDIA POR REGIÓN



3. Reforma Laboral

Se analizó el impacto de la nueva LFT junto con la comisión jurídica y se definió postura de la CAMI-MEX. Después de su publicación, se llevaron a cabo pláticas con especialistas para su entendimiento, intercambio de iniciativas y recomendaciones.

4. Revisiones Contractuales

Se consolidó y compartió información sobre los resultados de las revisiones de los CCT dado el complejo panorama que inició desde principios de año por el conflicto de las maquiladoras en la llamada frontera chica.

5. NOM-035-STPS

Se trabajó junto con la Comisión de Seguridad y Salud Ocupacional para analizar el impacto y se generaron recomendaciones, al mismo tiempo se tuvieron sesiones con especialistas para compartir inquietudes e iniciativas para su cumplimiento.

6. Comité de Gestión por Competencias Camimex

Se desarrolló el nuevo estándar de competencia de Trabajos en Alturas. Se sumaron más operaciones mineras en el proyecto de certificación de su personal en EC del sector que se reflejarán en el 2020.

Los resultados a la fecha son:

Certificación Histórica del CGC del Sector Minero de México 2019	2015	2016	2017	2018	2019	Total
ECO364 Barrenación con equipo jumbo						
Centro de Estudios Técnicos Laguna del Rey, A.C.	9	79	14	9	37	148
Universidad Tecnológica del Estado de Zacatecas					4	4
ECO390 Rezagar mineral y tepetate con cargador frontal de bajo perfil						
Centro de Estudios Técnicos Laguna del Rey, A.C.	6	65	7	53	31	162
Universidad Tecnológica del Estado de Zacatecas					9	9
ECO417 Barrenación con máquina rotatoria						
Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora	2	47	7	28		84
ECO436 Acarreo de mineral y tepetate con camión fuera de carretera						
Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora	13	22	19	69	3	126
ECO437 Acarreo de mineral y tepetate con camión de bajo perfil						
Centro de Estudios Técnicos Laguna del Rey, A.C.		22	10	19	2	53
Universidad Tecnológica del Estado de Zacatecas					4	4
AC0894 Mantenimiento preventivo mayor y diagnóstico de fallas en motores diésel de equipos de la industria minera					6	6
ECO976 Voladora de barrenos con explosivos en mina subterránea						
Centro de Estudios Técnicos Laguna del Rey, A.C.				6	28	34
EC1027 Amacice de obras mineras con equipo mecanizado						0
EC1028 Anclaje de roca con equipo mecanizado						
Centro de Estudios Técnicos Laguna del Rey, A.C.				3	20	23
EC1129 Barrenación larga con equipo mecanizado						0
Total General	30	235	57	187	144	653



COMISIÓN DE RELACIONES GUBERNAMENTALES Y DE SEGUIMIENTO AL FONDO MINERO

Presidente: Christopher Ávila Mier

1. Reuniones con la Doctora Socorro Gómez, Directora General del Fondo para el Desarrollo de Zonas de Producción Minera, y el nuevo equipo de trabajo de la Secretaría de Economía.
2. Estudio y propuestas a la nueva organización del Fondo Minero.
3. Se diseñó una nueva propuesta de modificación al marco jurídico del Fondo Minero.
4. Elaboración de bases de datos sobre las obras y Municipios beneficiados del Fondo Minero, así como preparación de los polígonos mineros.
5. Seguimiento a las controversias constitucionales presentadas por Estados y Municipios.
6. Cabildeo con Senadores con motivo de las reformas a la Ley Federal de Derechos para 2019.
7. Elaboración de compulsa de Ley Federal de Derechos comentada.
8. Envío de un documento sobre el fondo minero para la Dip. Ma. de los Ángeles Ayala Díaz PAN (23oct19), para la comparecencia de la Secretaría de Economía ante las Comisiones Unidas de Economía Social y Economía, Comercio y Competitividad de la Cámara de Diputados LXIV Legislatura.
9. Otras actividades:
 - a. Relatoría “Seminario Intercambio de Experiencias en Consulta Indígena en América Latina” (mayo 2019).
 - b. Comentarios al documento “Propuesta de buenas prácticas en desarrollo comunitario” (mayo 2019).

- c. Gestión para que la CAMIMEX fuese considerada en calidad de organismo empresarial, para participar en el proceso de selección de candidatos y candidatas para la integración del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN), para el periodo 2019-2021 (Alhelí Azucena Casas Lozano)
- d. Emisión de comentarios a la iniciativa del Sen. Napoleón Gómez Urrutia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 9 de la Ley Minera en materia de la conformación del Órgano de Gobierno del Servicio Geológico Mexicano (septiembre 2019)
- e. Emisión de comentarios a la iniciativa y luego dictamen del Sen. Manuel Añorve sobre la Ley Minera
- f. Comentarios a la iniciativa por la que se adicionan disposiciones a la Ley Minera en materia de impacto social, de la Sen. Angélica García Arrieta (enero 2019)



COMISIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Presidente: Juan Emilio Peña Burciaga

Durante 2019 se efectuaron 6 reuniones en el año, 5 en la Ciudad de México y una en la ciudad de Durango con una asistencia presencial como por vía remota del 70% del total de participantes de esta Comisión.

Dentro de las actividades realizadas por la comisión se encuentran

1. COMISIÓN CONSULTIVA NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA STPS

En el segundo semestre del año, se llevaron a cabo dos reuniones. En agosto se instaló la primera sesión de la Comisión Consultiva Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (COCONASST), con los nuevos representantes de las dependencias e Instituciones del Gobierno Federal, de las organizaciones de trabajadores y de los organismos empresariales.

En ambas reuniones estuvo presente la titular de la Secretaría del Trabajo quien presentó junto con su equipo de trabajo las acciones que se llevaran a cabo para que los trabajadores desempeñen sus actividades en ambientes seguros y saludables, con protección a su integridad física y mental.



En estas sesiones se presentaron:

- La “Guía de Recomendaciones para la Promoción de la Salud y la Prevención de las Adicciones en los Centros de Trabajo”, en el marco de la campaña del Gobierno Federal #juntosporlapaz.
- Dentro del Programa Anual de Normalización en Seguridad y Salud en el Trabajo se contempla elaborar la NOM-037 relativa a los Servicios Preventivos de Medicina del Trabajo.
- La “Guía de Recomendaciones para la Prevención y Control de la Influenza en los Centros de Trabajo”, ante el exhorto de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.
- La Organización Internacional del Trabajo (OIT), presentó el “Proyecto de Cadenas de Valor del Café”.
- Nuevo Reglamento Interior de la COCONASST.
- Programa “Pronto Retorno al Trabajo” del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Creación de la Subcomisión para la Actualización de las Tablas de Enfermedades de Trabajo y de Valuación de las Incapacidades Permanentes.

También se aprobó el Proyecto de Programa Anual de Actividades 2019 y para 2020; se presentaron los avances del Programa de Autogestión en Seguridad y Salud en el Trabajo; y se instaló la Subcomisión para el Fortalecimiento de la Verificación el Cumplimiento de Obligaciones.

2. REUNIÓN CONJUNTA CON LA COMISIÓN DE RECURSOS HUMANOS

El pasado 23 de octubre de 2018 se publicó en el DOF, la NOM-035-STPS-2018, factores de riesgo psicosocial en el trabajo - identificación, análisis y prevención emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, esta norma tiene como objetivo, identificar y prevenir factores de riesgo psicosocial, así como promover un entorno organizacional favorable en los centros de trabajo.

A un año de su publicación la norma entró en vigor en dos etapas, las cuales delimitan los requisitos con los que los centros de trabajo tendrán que dar cumplimiento:

1ª. Etapa - 23 de octubre de 2019. La política; las medidas de prevención; la identificación de los trabajadores expuestos a acontecimientos traumáticos severos, y la difusión de la información.

2ª. Etapa - 23 de octubre de 2020. La identificación y análisis de los factores de riesgo psicosocial; la evaluación del entorno organizacional; las medidas y acciones de control; la práctica de exámenes médicos, y los registros.

Para ello, a principios de 2019, se llevó a cabo una reunión conjunta con la Comisión de Recursos Humanos y Productividad en donde se trataron la implementación de acciones que deberán tomar las empresas sobre dicha norma.

Como primera medida se exhortó a los afiliados a la Cámara para que comenzaran a trabajar con las 4 guías de referencia que incluye la norma. Se esperará para hacer un evento interno para expresar comentarios y dudas.

Algunas empresas mineras comenzaron a trabajar con psicólogos para saber las acciones que se deben tomar en el centro de trabajo durante la supervisión de los trabajadores.

3. PARTICIPAR EN LOS GRUPOS DE TRABAJO PARA LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE DIVERSAS NORMAS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD CONVOCADAS POR LA AUTORIDAD

La STPS tiene la facultad de emitir Normas Oficiales Mexicanas en materia de seguridad y salud en el trabajo, cuyo cumplimiento ayude a prevenir riesgos de trabajo, es decir accidentes y enfermedades profesionales.

El Programa de Normalización 2019 fue aprobado por el COCONASST, el 25 de octubre de 2018 en su quinta sesión ordinaria. Así el pasado 26 de abril fue publicado en el Diario Oficial de la Federación este documento. Consta de 27 temas, entre ellos el PASST y la actualización de las Tablas de enfermedades profesionales y de valuación de incapacidades. Se reprogramaron proyectos, modificaciones y cancelaciones de normas que no se concluyeron el año pasado.

NÚMERO DE TEMAS

Nuevas normas	Proyectos de normas sin publicar	Proyectos normas publicados	Modificación de normas sin publicar	Vigentes para cancelación
0	2	5	12	7

Fuente: STPS

Alrededor de 16 temas tienen aplicación en la industria minera, únicamente se citó la Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-032-STPS-2008, Seguridad para minas subterráneas de carbón, sin embargo, ante la reestructura orgánica de la STPS, así como la reducción de personal no fue posible la modificación de dicha norma y otras.

La NOM-023-STPS-2012, Minas subterráneas y minas a cielo abierto - Condiciones de seguridad y salud en el trabajo no fue contemplada en el Programa.

4. CONCURSO ANUAL DE SEGURIDAD

a) Fortalecimiento y Difusión de las Bases del Concurso

Desde la posición de la Camimex y como promotor de este concurso se buscó asegurar los mejores resultados en materia de seguridad, corroborando con los posibles ganadores sus indicadores, además de que se encuentren participando en el Programa de Autogestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la STPS.

Como mejora en el proceso de otorgar el premio de seguridad “Jorge Rangel Zamorano” a las empresas ganadoras, se trabajó en una propuesta de documentos a solicitar a los finalistas denominado “ANEXO I” que incluye 19 puntos a cumplir (evidencia documental y fotográfica) que contempló tres ejes: la prevención de riesgos, el cumplimiento normativo y la mejora continua para que el Comité Evaluador pudiera tener un criterio uniforme para calificar los documentos.

También se hicieron observaciones a las bases del concurso Anual de Seguridad.



b) Ganadores del Casco de Plata 2018

En abril se solicitó información de soporte a las unidades mineras finalistas del Concurso Anual de Seguridad 2018. Para finales de mayo se remitieron los documentos al Comité Evaluador de los Ganadores de la presea “Casco de Plata”.

Después de un análisis, comentarios, solicitudes de información complementarias y consensados los casos de accidentes ocurridos no reportados, de acuerdo con los datos del IMSS, así como de programas de seguridad independientes por unidad

de negocio, se acordó y notificó sobre los ganadores del Casco de Plata, cuya motivación es la mejora de los indicadores. En julio se dieron a conocer a las empresas ganadoras:

Categoría Minería a Cielo Abierto

Hasta 500 trabajadores, “Mina La India”, Agnico Eagle Sonora

Más de 500 trabajadores, “Mina La Caridad”, Operadora de Minas Nacozari

Categoría Minería Subterránea

Hasta 500 trabajadores, Desierto

Más de 500 trabajadores, “Unidad Guanaceví”, Refinadora Plata Guanaceví

Plantas Metalúrgicas y de Fundición

Hasta 500 trabajadores, “Planta de Alambión”, Metalúrgica de Cobre

Más de 500 trabajadores, “Planta Fundición-Refinería”, Metalúrgica de Cobre

Menos del 60% de los participantes enviaron de manera trimestral su información, quienes compitieron por el reconocimiento que fue entregado en cinco divisiones en la XXXIII Convención Internacional de Minería efectuada en Acapulco, Gro. No se entregó el correspondiente a minas subterráneas menos de 500 trabajadores, debido a que el posible ganador no se encontraba inscrito en el PASST y, de acuerdo con las reglas del concurso, es un requisito para participar.

c) Publicación de la Estadística de Accidentabilidad en la página web

Una vez concluida la serie estadística de seguridad de las empresas afiliadas a la Camimex para 2018, se concluyó por los miembros de la Comisión que esta información se hiciera pública a través del portal de la Cámara.

En presentación realizada en el mes de septiembre al Consejo Directivo sobre los resultados de las estadísticas de accidentabilidad, se mencionó la petición de la Comisión a fin de dar transparencia en esta materia.

El Consejo Directivo aprobó la petición para su publicación en las tres divisiones: minas a cielo abierto, minas subterráneas y plantas metalúrgicas de manera consolidada.

5. RESULTADOS DE LA ESTADÍSTICA DE SEGURIDAD 2019/2018

Con una base de 113 unidades mineras distribuidas de la siguiente manera: 23 tajos con hasta 500 trabajadores; 15 tajos con más de 500 trabajadores; 12 minas subterráneas con hasta 500 trabajadores; 40 minas subterráneas con más de 500 trabajadores; 11 fundiciones con hasta 500 trabajadores y 9 fundiciones con más de 500 trabajadores, se conformó la estadística de seguridad de las empresas afiliadas a la Camimex para 2019, se registraron 106,615 trabajadores, cifra 10.4% mayor a la reportada en 2018 mismo aumento se presentó en las horas-hombre trabajadas con 245.6 millones.

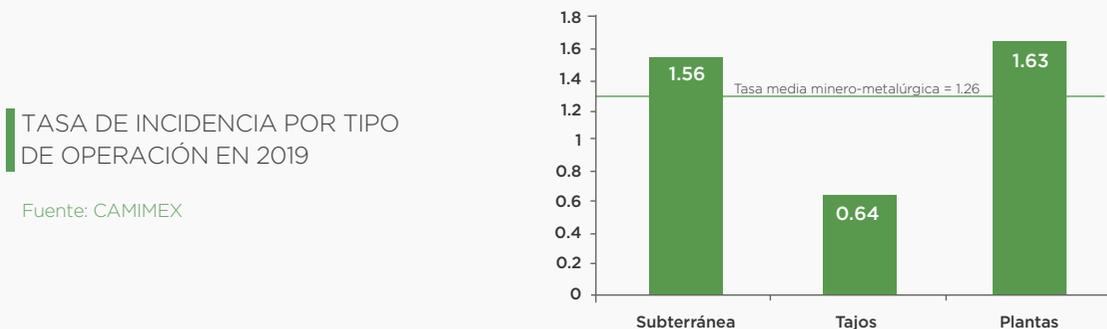
No. DE TRABAJADORES POR TIPO DE OPERACIÓN 2019

	Subterránea	Tajos	Plantas
Propios	34,347	20,111	6,618
Contratistas	27,826	14,774	2,939

El personal propio aumentó 33.4 % en la minería subterránea, mientras que el personal de contratistas subió 9.6%, respecto de 2018. En cuanto a la minería a cielo abierto, aumentó 0.3% el personal propio, pero disminuyó 12.5% en el personal de contratistas.

En las plantas metalúrgicas y refinerías aumentó el número de trabajadores propios 6.4%, en tanto que para el personal de contratistas el incremento fue de 27.2%, con relación a 2018.

Cifras indican que la tasa de incidencia de accidentes pasó de 1.63 en 2018 a 1.26 en 2019.



6. CUADRILLAS DE RESCATE MINERO SUBTERRÁNEO

a) Curso de formación y actualización para jueces en la prueba de rescate minero subterráneo para profesores de universidades

Con el objeto que participen más activamente los profesores universitarios con asignatura en el área de seguridad, que conozcan los procedimientos y trabajo que realiza una cuadrilla de rescate minero subterráneo ante una emergencia y evalúen esta capacitación a través de su participación en las competencias regionales y/o nacionales, los días 11 y 12 de marzo se realizó el primer curso de formación y actualización para jueces en la prueba de rescate minero subterráneo, en el Clúster Minero de Zacatecas, con la participación de 13 maestros de las Universidades de San Luis Potosí, Guanajuato, Zacatecas, Chihuahua y la UNAM.



Los documentos base para esta capacitación fueron las reglas y tarjetas de evaluación de la competencia nacional de cuadrillas de rescate minero subterráneo y de primeros auxilios, así como el manual de capacitación sobre rescate en minas subterráneas.

b) Manual de Capacitación sobre rescate en minas subterráneas

Durante el primer trimestre del año, se revisó y actualizó la primera edición del manual de capacitación sobre rescate en minas subterráneas publicado en 2018.

El manual está dirigido a todas aquellas personas que son integrantes de las cuadrillas de rescate minero, el cual apoyará y orientará con conocimientos técnicos y didácticos que pueden aplicarse durante el control de algún evento de emergencia. Este documento está integrado por ocho unidades:

- Organización en superficie
- Exploración de mina
- Gases en minas
- Ventilación en minas
- Incendios y explosiones en minas subterráneas
- Rescate de sobrevivientes
- Recuperación de mina
- Reglas Generales de Competencia

Al final del manual se encuentra un glosario de términos mineros relacionados con el contenido de este documento, así como la bibliografía de apoyo para su elaboración.

c) Competencia Regional de Cuadrillas de Rescate Minero Subterráneo y de Primeros Auxilios

Con la realización de las competencias regionales de cuadrillas de rescate minero se puede contar con una evaluación general de las fortalezas y potencial del personal que atiende casos de emergencia dentro y fuera de las unidades mineras, y de esta manera buscar la manera reforzar las debilidades detectadas.

Con el apoyo coordinado del Comité Regional de Ayuda Mutua de Durango (CRAM) y de la Cámara Minera de México (CAMIMEX), el pasado 18 de septiembre se llevó a cabo la IV Competencia Regional de la Zona Centro-Sur de Cuadrillas de Rescate Minero Subterráneo y de Primeros Auxilios, contando con la presencia de 22 cuadrillas provenientes de los estados de Guanajuato, Estado de México, San Luis Potosí, Hidalgo, Sonora, Zacatecas y Durango.

El cuerpo de jueces para la prueba de campo de rescate minero estuvo a cargo por el Ing. Antonio Campa (Juez Principal); por la parte académica participaron catedráticos de las universidades de: Chihuahua, Guanajuato, San Luis Potosí y Zacatecas, así como algunos consultores.

Las pruebas individuales de detección de fallas en los equipos autónomos y monitoreo de gases estuvieron a cargo de las empresas MSA y Drager Safety.

Por su parte en la prueba de primeros auxilios estuvo coordinada por la Cruz Roja Mexicana, delegación Durango, fungiendo como juez principal el comandante Rubén Armando Ruvalcaba Perales.

En la prueba de rescate minero subterráneo participaron 15 cuadrillas, y en la prueba de primeros auxilios para los tajos, planta, proyectos mineros y algunas minas subterráneas fueron 7 cuadrillas, como se muestra a continuación:



Primeros Auxilios, Plantas, Tajos y Proyectos

1. Carrizal Mining
2. Compañía Minera Autlán
3. Metallorum Autlán I
4. Metallorum Autlán II
5. Minera Inde de Durango
6. Minera Mexicana El Rosario
7. Minera Saucito

Cuadrillas de Rescate Minero

1. Compañía Minera Sabinas
2. Concreto Lanzado de Fresnillo
3. First Majestic-Del Toro
4. First Majestic-La Parrilla
5. First Majestic-San Dimás
6. Industrial Minera México-Charcas
7. Minas de Bacis
8. Minera Excellon de México
9. Minera Fresnillo
10. Minera Hecla
11. Minera Madero
12. Minera Roble
13. Minera Saucito
14. Minera Tizapa
15. Plata Panamericana, La Colorada

En paralelo se efectuaron las pruebas de alcoholimetría y antidoping con resultados favorables.

También se realizó una reunión de retroalimentación de los jueces con los capitanes de las cuadrillas para presentar cual era la solución del problema de campo en la prueba de rescate minero subterráneo, realizándose un intercambio de puntos de vista y sugerencias de mejora para futuras competencias.

De manos del presidente del CRAM, del presidente de la Comisión de Seguridad de la Cámara Minera de México y de los Jueces de las pruebas de rescate minero y de primeros auxilios se entregaron los trofeos a los ganadores:

Prueba por equipos

Rescate Minero subterráneo

- 1° Minera Fresnillo
- 2° Plata Panamericana
- 3° Minera Tizapa



Primeros Auxilios Rescate Minero

- 1º First Majestic San Dimas
- 2º Minas de Bacis
- 3º Minera Tizapa

Primeros Auxilios para Plantas, Tajos y Proyectos

- 1º Minera Inde de Durango
- 2º Metallorum Autlan (Equipo 1)
- 3º Compañía Minera Autlán

Pruebas individuales

Entrenadores

- 1º Cipriano Sánchez Silva, Plata Panamericana
- 2º Raúl Rodríguez Martínez, Concreto Lanzado de Fresnillo
- 3º Arturo Arreguin Santos, Minera Tizapa

Gasman

- 1º Elizabeth Muñoz de Luna, Concreto Lanzado de Fresnillo
- 2º Jorge Luis Valdez Soto, Minera Saucito
- 3º Agustín Zarco Ruiz, Minera Tizapa

Benchman

- 1º Juan de Dios Gallegos Rodríguez, Minera Fresnillo
- 2º Juan Antonio Muñoz Benítez, Industrial Minera México- Charcas
- 3º Abel Mauricio Leyva Puga, Minas de Bacis

c) Perfil de salud de los brigadistas mineros y diseño de un programa de acondicionamiento físico

Una cualidad importante del personal voluntario que participa como integrante de una cuadrilla de rescate es su deseo y necesidad de servir y apoyar al compañero que se encuentre en alguna situación de riesgo dentro de una emergencia. Sin embargo, no siempre es suficiente el deseo de servir si no se cuenta con un estado de salud que facilite las actividades de rescate y no ponga en riesgo su integridad y la de sus compañeros.

Para ello, se elaboró la propuesta de perfil de salud de los brigadistas mineros con un pequeño programa de acondicionamiento físico. Con ello se apoyaría y evaluaría las condiciones físicas de todo el personal que forme parte de un cuerpo de rescate y así poder asegurar una respuesta eficaz. Se promoverá su difusión el próximo año.

d) Participación en la IX Conferencia Internacional sobre Cuerpos de Rescate Minero

A principios de 2019 se recibió la invitación para que la Cámara Minera participara en la novena Conferencia Bienal de Rescate Minero del International Mine Rescue Body (IMRB) a celebrarse del 7 al 14 de septiembre en Bogotá, Colombia. Es el primer país latinoamericano en unirse al IMRB.

Dicha organización internacional creada en 1998 tras un accidente en Polonia, ha mejorado la seguridad de las minas en sus casi 20 años de existencia, más específicamente enfocándose en la preparación, la atención y la respuesta para las emergencias. Conformado por un grupo de expertos en rescate minero que cuenta con representaciones de 24 países y 4 organizaciones asociadas.



Por México, asistió personal de las cuadrillas de rescate minero que ganaron la Competencia Nacional de Cuadrillas de Rescate Minero 2018 conformado por 2 miembros de la cuadrilla de Plata Panamericana y 2 miembros de la cuadrilla de Compañía Minera Dolores ambas empresas pertenecientes a Pan American Silver.

Dentro de las áreas de oportunidad observadas por esta delegación mexicana al compartir experiencias y conocimientos, se encuentran los siguientes puntos:

- Los países involucrados cuentan con una división de gobierno dedicada a la minería, la cual gestiona las leyes y reglamentos directos a la actividad. Dentro de la división gubernamental se encuentra un departamento enfocado al rescate minero. Éste cuenta con estaciones y personal de rescate minero dedicado exclusivamente a atender eventos relacionados.
- El personal de estas estaciones cuenta con un programa de entrenamiento diario, el cual incluye de forma estricta el acondicionamiento físico del rescatista, el cual debe pasar todas las pruebas y exámenes para ser parte del cuerpo de rescate.
- Las estaciones de rescate cuentan con personal contratado con una plantilla mínima de 3 cuadrillas completas, pero también acepta personal voluntario siempre y cuando, sea apto y pase las pruebas correspondientes.
- Además de las estaciones de rescate del gobierno, cada mina cuenta con su cuadrilla de rescate y presenta un plan de entrenamiento, el cual contempla los temas mencionados en las conferencias, como lo son riesgos a la salud, riesgos psicosociales y peligros expuestos durante la atención a emergencias.
- En el tema de competencias y concursos de brigadas de rescate minero, estas se llevan a cabo en minas reales, presentando problemas lo más apegado a la realidad posible, utilizando máquinas de humo artificial, maniqués de entrenamiento inteligentes y atmósferas controladas.
- El equipo con el que debe contar cada unidad está regulado por la ley y debe cumplir con las especificaciones técnicas para rescate minero.
- México no forma parte del IMRB, sin embargo, es posible formar parte de este organismo como empresa minera se puede ser parte del equipo, cumpliendo con los requisitos para el registro, los cuales no son complicados.



- Se cuenta con una mina escuela, la cual entrena y certifica de forma técnica al personal minero en los temas de operación de maquinaria, perforistas, control de voladuras, mantenimiento, etc. Lo importante es que el personal es certificado para el trabajo y se entrena de forma técnica enfocado en minimizar los accidentes por una mala operación.
- Se sugiere una participación más activa de las empresas mineras de México en eventos internacionales de rescate minero para elevar los estándares de preparación y competencia, así como implementar metodologías de entrenamiento más específicas al rescate minero.

Esta es una buena oportunidad para compartir información y para aprender cómo responden otras jurisdicciones a los desafíos del rescate en minas.

7. ACTUALIZACIÓN DE LA GUÍA DE LAS BUENAS PRÁCTICAS EN SEGURIDAD

Inspirados en la Guía de las Buenas Prácticas en Seguridad Minera en la Pequeña Minería (Sociedad Nacional de Minería de Chile), esta Comisión publicó en 2005 la primera edición de la Guía de las Buenas Prácticas en Seguridad de Minas basada en la NOM-023-STPS-2003. Seguridad en Minas.

El objetivo del documento que incluía 14 puntos fue dar a conocer las recomendaciones generales para controlar los riesgos de accidentes, promoviendo las Normas y procedimientos que permitan trabajar de manera segura en lugares limpios, ordenados y seguros.

En 2019, se inició el trabajo de análisis, adecuación y actualización de la segunda edición de dicha Guía basándose en la NOM-023-STPS-2012.

Después de que el pasado mes de junio se presentarán los avances de las guías y protocolos para una minería sustentable, por parte del Subsecretario de Minas se indicó la publicación en el portal de la Secretaría de Economía para que el público en general pudiera hacer llegar sus comentarios a los documentos ya concluidos. Los temas de las guías y protocolos corresponden a seguridad patrimonial, seguridad y salud en el trabajo, buenas prácticas fiscales, consultas públicas con las comunidades, responsabilidad con la comunidad, medio ambiente y manejo de elementos químicos, entre otros.

A solicitud de esta dependencia se aceleró los trabajos de modificación de la Guía a fin de contar con el documento a principios de agosto. A este trabajo de comentarios se sumó la STPS, enriqueciendo los avances de la Guía.

En la reunión de Consejo Directivo de agosto se entregó el borrador de documento final a la Presidencia de la Cámara para que lo hiciera llegar al Subsecretario de Minas y se publicara en la página web de la Secretaría de Economía, no fue publicado. Esta Guía consta de 12 aspectos.

Como trabajo final, se desarrolla la parte de diseño gráfico para tener listo el documento para su impresión para 2020.

8. DIPLOMADO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS DE LA INDUSTRIA MINERA

a) XII Diplomado en Prevención de Riesgos

La industria minera es una de las actividades productivas que ofrecen capacitación continua en materia de seguridad al personal que labora en las unidades donde opera. Sin embargo, no basta con que los trabajadores y profesionistas de este gremio tengan bien identificados los riesgos y sepan cómo administrarlos, también se tiene la convicción que es necesario demostrar a la opinión pública lo que se hace y cómo se hace para que este sector económico sea considerado uno de los más seguros en materia laboral en el país.



Un pilar que ha caracterizado los trabajos de esta Comisión ha sido la realización a lo largo de 12 años del Diplomado en Prevención de Riesgos de la Industria Minera con el apoyo de la Unidad Académica en Ciencias de la Tierra de la Universidad Autónoma de Zacatecas.

En 2019, fueron solicitados a los expositores del diplomado, los puntos que abarca el tema que imparten en el módulo asignado para evitar duplicidad de temas como el de “manejo de residuos mineros” del módulo I, que se trata en el tema de “residuos peligrosos” del módulo III, por lo que fue necesario hacer un ajuste, solo mencionando de manera muy general, que los residuos mineros tienen normas específicas.

Además del análisis de temas se propusieron incluir dos temas, el de la seguridad en las presas de jales, así como la administración de la seguridad en los procesos en las plantas de beneficio. Propuesta que se incluirá en el diplomado décimo tercero.

Como cada año se hizo la invitación a los inspectores de la Delegación de Secretaría del Trabajo en Zacatecas para que participara como expositores y como asistentes. En el segundo semestre de 2019 se inició este diplomado. De los 43 profesionistas participantes, 38 concluyeron los 5 módulos que contiene esta capacitación.

Este diplomado, que inició en 2008, ha dado cabida a 455 profesionistas en este esfuerzo de capacitación. Los asistentes recibieron 203 horas de capacitación, en 30 temas de seguridad distribuidos en cinco módulos e impartidos por 22 instructores:

- Módulo I.- **Aspectos Legales y Reglamentarios**
- Módulo II.- **Control de Riesgos en los Procesos Mineros**
- Módulo III.- **Control del Ambiente Minero (Parte I)**
- Módulo IV.- **Control del Ambiente Minero (Parte II)**
- Módulo V.- **Administración de Riesgos**

Al terminar el evento, a cada uno de los egresados le fue entregada su constancia de participación.



b) Video promocional del diplomado

Con casi medio centenar de profesionistas que han cursado este diplomado y los beneficios que ha aportado al sector minero se hizo necesario promover y difundir de manera sencilla y clara lo que se ha hecho con este diplomado a lo largo de 12 años.

Con el apoyo de la organización Mexico Minero se retomó la importancia de esta capacitación a través de un video promocional para informar al sector y al público en general. Dicho video quedó listo a finales de año y se hará su difusión en 2020.

9. DEPURACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN

Derivado del trabajo que realiza esta Comisión fue renovado y actualizado el directorio de participantes, ya que la convocatoria se dirigía a una amplia lista (24), pero que en la realidad la asistencia tanto presencial como vía remota no era suficiente.

Se pidió a las empresas que ratificaran o nombraran al personal que participara más activamente, y también el compromiso de los directivos para que permitan la asistencia del representante designado.

10. PROPUESTA DE GUÍA INFORMATIVA NOM-032-STPS-2008 ELABORADA POR LA STPS

Con el propósito de dar a conocer a patrones, trabajadores y público en general, desde un formato diferente al de una norma oficial mexicana, las obligaciones que tienen patrones cuando se realizan actividades de exploración y explotación de carbón en minas subterráneas, en donde los riesgos de trabajo se encuentran latentes a cada momento, la STPS elaboró la propuesta de una guía informativa alineada a las obligaciones contenidas en la NOM-032-STPS-2008, Seguridad para minas subterráneas de carbón, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de diciembre de 2008.

La STPS envió a la Camimex "La Guía Informativa de la NOM-032 para sus comentarios. La Comisión realizó sus observaciones y se espera la publicación de este documento.

11. PROPUESTA DE MANUAL DE SEGURIDAD INDUSTRIA DE LA PIROTECNIA

La industria pirotécnica en México está compuesta por más de 40 mil personas dispersas en todo el territorio dedicado a esta actividad que se basa en algunos conocimientos empíricos transmitidos gremialmente y que forman parte de la riqueza artística y creativa de nuestro país.

Desafortunadamente los accidentes son comunes en esta industria. Por el momento no existen normas oficiales en la materia ni procedimientos confiables documentados que contribuyan a disminuir los riesgos existentes.

Como apoyo a esta industria quienes trabajaron en la propuesta de un primer manual de seguridad en pirotecnia, pidieron a esta Comisión que revisara y complementara el capítulo de "Brigadas de Emergencia".

El objetivo de dicho documento es que sirva de guía a quienes trabajan en esta industria, para generar mejoras en base a una auto exigencia y auto regulación.

12. APOYO EN PUBLICACIONES

a) Suplementos

Dentro de la actividad minera, la seguridad se ha convertido en el tema de mayor relevancia. La normatividad en la materia, la tecnología aplicada, la innovación en los procesos y la capacitación de los colaboradores son factores que se han venido desarrollando de forma amplia, con el objetivo de proporcionar la continua protección a los trabajadores.

En el mes de febrero participamos en la revisión de algunos temas del suplemento sobre la “Seguridad en las Minas de México”, como: la seguridad, eje prioritario en el sector minero y refugios mineros. Seguro de vida ante emergencias.

b) Revista Minería-Camimex

Como una forma de difundir y promover las actividades y eventos que organiza esta Comisión participamos activamente con publicaciones en los medios electrónicos e impresos que emite este organismo cameral a todos sus lectores.

13. PRESENTACIÓN DE PROVEEDORES

Recibimos en el mes de mayo a la empresa 4 Talent Solutions quienes mostraron el programa Biofeedback como alternativa para solucionar el estrés laboral.

Ese programa se implementó en una mina ubicada en Durango, en la que se realizó un análisis y diagnóstico sobre estrés laboral. En este caso, se comenzó primero el trabajo con los gerentes y funcionarios de primer nivel de la unidad. Es un procedimiento con el que se trabaja con ondas cerebrales a voluntad y con técnicas de respiración. El resultado del análisis fue que existía mucha ansiedad y depresión.

14. VISITA A UNIDADES MINERAS

Este año por cuestiones de logística no se pudo concretar la visita programada a la mina “Dolores” para retomar cuando menos una visita a una unidad minera anualmente. Se programará para 2020.

